



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9482

Celebrada el

08 de octubre, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

SESIÓN ORDINARIA BAJO FIGURA FUNCIONARIO DE HECHO N° 9482

CELEBRADA EL DÍA	<i>martes 08 de octubre, 2024</i>		
LUGAR	<i>Virtual vía TEAMS</i>		
HORA DE INICIO	<i>17:00</i>	FINALIZACIÓN	<i>20:00</i>
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	<i>MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez</i>		
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	<i>Dr. Zeirith Rojas Cerna</i>		
REPRESENTANTES DEL ESTADO	ASISTENCIA		
<i>MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Licda. María Isabel Camareno Camareno En proceso de selección</i>	<i>Virtual Virtual</i>		
REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS	ASISTENCIA		
<i>Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana Dr. Zeirith Rojas Cerna Lic. Juan Manuel Delgado Martén</i>	<i>Virtual Virtual Virtual</i>		
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	ASISTENCIA		
<i>Diplm. Martha Elena Rodríguez González Diplm. Vianney Hernández Li Lic. Martín Belman Robles Robles</i>	<i>Virtual Virtual Virtual</i>		
AUDITOR INTERNO			
GERENTE GENERAL			
SUBGERENTE JURÍDICO	<i>Lic. Gilberth Alfaro Morales</i>		
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA	<i>Carolina Arguedas Vargas</i>		



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Virtual
Licda. Mayra Acevedo Matamoros	Asesora legal de la Junta Directiva	Virtual
Gerentes		
Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes	Gerente General a.i	Ausente
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Virtual
Dr. Alexander Sanchez Cabo	Gerente Médico a.i	Virtual
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Virtual
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Virtual
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Virtual
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Virtual
De unidades institucionales		
Lic. Randall Jiménez Saborío	Sub Auditor Interno	Virtual
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Virtual
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Virtual
Ing. Susan Peraza Solano	Directora de Dirección de Planificación Institucional	Virtual



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

MSc. Carolina González Gaitán	Directora Dirección Actuarial y Económica	Virtual
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Virtual
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Virtual

Ingresa de manera virtual a esta sesión el MSc. Cesar Blanco Chavarría, Director Dirección de Comunicación Organizacional, Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Ing. Danilo Monge Guillén, Director Fideicomiso Inmobiliario, Licda. Jenniffer Priscilla Bonilla Montenegro, Coordinadora Administrativa Fideicomiso Inmobiliario.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

Lectura de la Justificación de sesión ordinaria Bajo la figura de funcionario de hecho

Se otorga la palabra a cada uno de los Gerentes, directoras de la DPI y DAE , asesores legales de Junta Directiva, para que manifiesten si tienen o no temas urgentes para conocimiento de la Junta Directiva.

III. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva

Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la “urgencia calificada” de cada tema de la Junta Directiva bajo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	Fideicomiso (a cargo de la DPI)	Fideicomiso CCSS- BCR	Administrativos Institucionales	120 min	

IV. Asuntos Confidenciales					
Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la “urgencia calificada” de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GG-0074-2024	Remisión de informe técnico sobre la atención médica de la paciente AHG y su hija en el hospital la anexión de Nicoya. (Sentencia Sala Constitucional Corte Suprema de Justicia Exp 24-000581-0007 - CO GA-DJ-07387-2024)	Administrativos Institucionales	30 min	
2.	GP-1506-2024	Comunicación de lo acordado por la junta directiva de la caja costarricense de seguro social, en el artículo 9 ° de la sesión n°9478, celebrada el 12 de setiembre del año 2024. Caso Lesividad PPC	Administrativos Institucionales	30 min	

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Conocer como primer punto los temas confidenciales.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, del artículo 1º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Voy a como consideración del orden del día compañeros como se lo dije con anterioridad, primero que nada le voy a pedir a David que haga la justificación bajo la figura de funcionario de hecho después le voy a dar la palabra a los gerentes presentes a planificación actuarial y al a los asesores de Junta para ver si tenemos algún tema urgente y les pediría que pasáramos a ver el tema confidencial para que el resto del tiempo nos permita ver el tema del Fideicomiso, que realmente yo espero que no sea de tanto tiempo como el que se está incorporando, porque la verdad es que la decisión ya se han llevado varios talleres, hay informes bastante amplios al respecto y pues yo esperarí que no requiera tanto tiempo así que compañeros sí estamos de acuerdo, lo único que cambiaríamos es pasaríamos primero al tema confidencial después de oír a los gerentes y dejaríamos el tema del fideicomiso prácticamente para, una gran parte de la sesión, si estamos de acuerdo, les pido su voto para realizarlo de esta forma y sino que me lo indique.

Lo someto a votación.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Yo tengo problemas de Cámara, pero yo estoy de acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Doña Marta, usted está votando está pidiendo la palabra?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Estoy pidiendo la palabra nada más para decir que hay el día de hoy, hay mucha expectativa con respecto al fideicomiso y me pregunta y hay mucha gente que estaba para verlo el día de hoy, entonces, me gustaría saber cuál va a ser el tiempo para que también la gente sepa cuánto tiempo se tardaría en el tema confidencial y puedan reconectarse nuevamente. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y yo le pediría tal vez a Prensa que nos ayude a informar, yo creo que no dará, duramos más de 1 hora en todo lo demás, deberíamos durar menos, entonces, para hacer más, congruentes, digamos que a las 6 de 6 a 8 estaríamos viendo el tema de fideicomiso para que la gente se pueda volver a conectar si les parece y estaríamos haciendo el ajuste, pero tengo que someter a votación nuevamente para poder hacer el cambio y resolver los temas de confidencialidad, primero.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Señores, su voto por favor.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Johnny Gómez está de acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Juan Manuel. ¿De acuerdo?

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, muy rápido. Ya voté doña Marta así, nada más tengo una un tema, este otro, este otro tema que está ahí, yo entendí, entendí que no es confidencial, verdad, la Gerencia de Pensiones, eso lo podemos descartar perfecto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No lo vamos a ver hoy, perdón, no se lo dije, no es tan urgente. El único tema que vamos a ver es, y realmente es casi casi informativo, el de la sala y este por ahora, las razones que ahora vamos a exponer es confidencial y realmente si los gerentes vamos rápidamente, yo creo que más bien nos va a sobrar tiempo, pero así ya tenemos 1 hora para iniciar a partir de las 6 de la tarde, entonces este si les parece compañeros, empezamos entonces preguntándole a los gerentes, vamos a ver en qué orden los voy viendo, Gerencia Médica, doctor Sánchez.

Sometido a votación:

Votación del orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A Favor	En Firme
En proceso de selección del representante	Estado	A Favor	En Firme
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A Favor	En Firme
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A Favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A Favor	En Firme
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A Favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A Favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A Favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A Favor	En Firme
Resultado:		Favor	Firme

CAPÍTULO II

Justificación de Sesión Funcionario de Hecho

En adelante se transcribe el documento elaborado por el Lic. David Esteban Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva:

“Apertura:

En tesis de principio, si la Junta Directiva no está debidamente integrada, por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido -existiendo por tanto cargos titulares vacantes-, no puede sesionar válidamente. (Esta conclusión se recoge en el Dictamen C-13-2002 y en la Opinión Jurídica OJ-57-2019, de la Procuraduría General de la República). No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando, en situaciones excepcionales, bajo la figura del funcionario de hecho. Esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentre amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione, aun desintegrado, para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas, verbigracia el derecho a la salud y a la vida.

Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento Interno de la Junta Directiva que indica: “En tanto se logre conformar nuevamente el quorum integral; la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura de funcionario de hecho, únicamente para situaciones de urgencia o necesidad apremiante, que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución”, se deja constancia de lo siguiente:

Siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la Institución se encuentra sin quorum Legal ante la ausencia legal de uno de sus miembros, de conformidad con el dictamen vinculante No. C-019-2021 del 22 de enero de 2021, emitido por la Procuraduría General de la República, teniendo como fundamento el artículo 19 del Reglamento Interno, este órgano colegiado procede a sesionar el día martes 08 de octubre de 2024, bajo la figura del funcionario de hecho, y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la Administración; en este caso las Gerencias y la Presidencia Ejecutiva, como urgentes o de necesidad apremiante; es decir aquellos de los cuales depende la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

continuidad de los servicios y por tanto el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. En igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución.

Asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa, pese a la ausencia legal de uno de sus directivos, es necesario para garantizar, a su vez, el normal funcionamiento de la Caja Costarricense del Seguro Social cuya importancia en el esquema institucional se deriva de los artículos 21° y 73° de la Constitución Política, y que tiene por principales cometidos, la atención y el cuidado de la salud y la vida de los asegurados.

Queda bajo responsabilidad de la Administración las justificaciones de cada tema, y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva, la valoración y aceptación de tales justificaciones.”

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, del capítulo II:

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doña Marta, disculpe por el orden, no se ha hecho la apertura de la sesión bajo funcionario De hecho.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Muchas gracias, buenas tardes, a todos, señores, miembros de Junta Directiva y compañeros de la administración, nos encontramos.

Director Juan Manuel Delgado Martén: David, perdón si puedes hablar un poquito más duro o subir el volumen por favor, gracias.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí es, es un es un problema de este equipo de cómputo de la oficina que está nuevo y tiene ese problemita en el micrófono.

Como mencionaba nos encontramos en la sesión 9482, convocada bajo la figura de funcionario, de hecho, entonces de principio, si la Junta Directiva no está debidamente integrada por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido, existiendo por tanto cargos titulares vacantes, no puede sesionar válidamente esta conclusión se recoge en el dictamen C 13 2002 y la opinión jurídica OJ 57 2019 de la Procuraduría General de la República.

No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando en situaciones

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

excepcionales bajo la figura de funcionario de hecho, esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentra amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione aún desintegrado para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas (...) el derecho a la salud y a la vida.

Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento interno de nuestra Junta Directiva. Además, se deja constancia para el inicio de esta sesión de lo siguiente: Siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la institución se encuentra sin quórum legal ante la ausencia legal de 1 de sus miembros, de conformidad con el dictamen vinculante número 19 de 2021 del 22 de enero 2021 emitido por la Procuraduría General de la República, teniendo como fundamento el artículo 19 del Reglamento interno antes indicado, este órgano colegiado procede a sesionar el día martes 8 de octubre de 2024, bajo la figura de funcionario de hecho y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la administración, en este caso, las gerencias y la Presidencia ejecutiva como urgentes o de necesidad apremiante, es decir, aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto los guardo el derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja Costarricense del Seguro Social en igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la institución.

Asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa pese a la ausencia legal de 1 de sus directivos, es necesario para garantizar a su vez el normal funcionamiento de la institución, cuya importancia en el esquema institucional de nuestro Estado social y democrático de Derecho, derivado a los artículos 21 y 73 de la Constitución Política y que tiene por principales cometidos la atención y el cuidado de la salud y la vida de los asegurados.

Así las cosas, señores directivos queda bajo responsabilidad la administración, las justificaciones de cada tema y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva la valoración y aceptación de tales justificaciones, en este orden del día se ha presentado como tema público el tema del fideicomiso, el cual tiene una extensa justificación de urgencia suscrita por el Comité Ejecutivo, donde confluyen varias de las gerencias y unidades de la institución y asimismo un tema de carácter confidencial relacionado con una sentencia constitucional.

Así que ese sería el orden del día, ese sería la justificación de urgencia. Buenas tardes.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias David.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

CAPÍTULO III

Otorgamiento de la palabra a los Gerentes

Se otorga la palabra a cada uno de los Gerentes, directoras de la DPI y DAE, asesores legales de Junta Directiva, para que manifiesten si tienen o no temas urgentes para conocimiento de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pasamos entonces a consultarle al doctor Sánchez Cabo si tiene algún tema de emergencia que requiera conocerse probablemente el próximo jueves.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Sí, buenas tardes a todos, muchas gracias. Doña Marta.

La Gerencia Médica propone cuatro temas de urgencia para verlos el próximo jueves cuando ustedes consideren necesario. El primero es la propuesta de plan estratégico para la implementación de la modalidad de pago excepcional para la especialidad de cardiología y cirugía cardiovascular, ya toda la justificación de urgencias está en el sistema de los cuatro temas que voy a mencionar.

El segundo tema es una beca de beneficio para la Master Susana Vanessa, del área del AES que lo tenemos pendientes de 2 de febrero.

Tercer tema, es una capacitación en el exterior para cuatro funcionarios en trasplante hepático que por cuestión de fechas también se va, está pronto a iniciar y el último tema es la cirugía cardíaca en el extranjero para los pacientes pediátricos del Hospital Nacional de Niños, tema conocido ya por todos los miembros de Junta Directiva y que ya estamos listos para comenzar con las cirugías en el extranjero para estos pacientes pediátricos son esos cuatro temas que proponemos desde la Gerencia Médica para tratarlo como urgente en la sesión que consideren pertinente, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, doctor, tomamos nota para el jueves doña Gabriela Artavia.

Ing. Gabriela Artavia Monge: Sí, muy buenas tardes a todos tengo temas pero no clasificados como urgentes. Muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias Doña Gabriela, voy viendo aquí en el orden, ¿Don Esteban Vega?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Dr. Esteban Vega de la O: Buenas tardes, bueno, caso como urgente no tenemos desde la Gerencia de Logística en este momento, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Don Jorge Granados?

Ing. Jorge Granados Soto: Muy buenas tardes. Igual desde la Gerencia, Infraestructura en estos momentos no tenemos uno catalogado como urgente, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Don Jaime Barrantes?

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Buenas tardes, señores miembros de Junta en el caso de la Gerencia de Pensiones, igualmente tiene temas, pero nos no podrían catalogarse bajo la tesitura que ha sido expuesta como urgente si no son importantes para verse cuanto antes.

Valga la mención verdad que el tema incluido en la agenda, pues las consultas que hemos hecho la Dirección Jurídica puede es excluirse en el sentido que no tiene un plazo de caducidad, es un asunto importante que se vea cuanto antes para generar las acciones que correspondan, pero este igualmente podría valorarse el criterio de Jurídica, incluirlo más bien como un tema confidencial. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí está como tema confidencial, pero lo dejamos para cuando se integre la sesión. ¿Don Gustavo Picado?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, buenas tardes, la gerencia en este momento no tiene un tema que califique como urgente en dentro del contexto del funcionamiento de funcionario de hecho, obviamente sí tenemos otros temas, pero esperaremos las sesiones ordinarias, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Don Gilberth Alfaro?

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Bueno, buenas tardes a todos y a todas tal vez un tema, no sé si llamarlo de orden asomo, que luego el doctor Sánchez Cabo el señor Gerente médico dará como la justificación más detallada, eso es como una pregunta y un planteamiento a la vez, porque el señala que, por ejemplo, hay un tema entiendo que hay un plan para atención de temas cardiacos uno puede deducir de qué se trata, pero debe quedar una explicación debidamente motivada porque recordemos la naturaleza de esta sesión. Los temas son excepcionales, los que se tienen que ver, temas que no atenderse, inciden en el servicio público como tal es ese es el carácter excepcional que tienen y entonces, requiere una adecuada y profunda, digamos en cuanto al contenido, explicación de por qué cada tema es urgente y es excepcional y así con cada uno de los citados, muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Gilberth no son para hoy, son para el jueves, entonces ellos no tienen que presentar el jueves, no son para hoy, hoy no se van a ver. (...)

Me falta Dirección de planificación.

Ing. Susan Peraza Solano: Hola, buenas tardes a todos, espero que estés muy bien y en el caso de la Dirección de Planificación el tema del Fideicomiso que estaremos viendo hoy.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Dirección Actuarial.

Ing. Carolina González Gaitán: Bueno, muy buenas tardes a todos por parte de la Dirección Actuarial, no se tienen temas que estén clasificados como urgentes.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias y me faltan los asesores, donde David y doña Mayra.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: No señora, en el caso de la asesoría legal, al menos de mi cartera de temas, solamente se nos pidió hacer la justificación para la sentencia que se dará el día de hoy.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, ¿Doña Mayra?

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Buenas tardes, no, en mi caso tampoco, yo tengo dos temitas que tienen fecha de vencimiento, pero en realidad no, inciden en el funcionamiento inmediato de la de los servicios que presta la Caja.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero tampoco hay problemas de prescripción caducidad.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: No, señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: OK Bueno, vamos adelante entonces compañeros, dicho esto, vamos a entrar a conocer en confidencial, no sé si tenemos que salirnos y volver a entrar y compañeros a las 6 retomamos y la sesión pública para ver el tema del fideicomiso para que no se nos vaya muy lejos, entonces hay que salirse y volver a conectarse, verdad.

Ing. Carolina de los Angeles Arguedas Vargas: Sí, señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, nos vemos en un ratito. (...)

Se detiene la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube al ser las 17:14 p.m., para iniciar conocimiento de temas confidenciales.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Se retira virtualmente de la sesión cuerpo gerencial de la institución, y la MSc. Carolina González Gaitán Subdirectora Dirección Actuarial y Económica, Ing. Susan Peraza Solano Directora Dirección de Planificación Institucional, el MSc. Cesar Blanco Chavarría, Director Dirección de Comunicación Organizacional, Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Ing. Danilo Monge Guillén, Director Fideicomiso Inmobiliario, Licda. Jenniffer Priscilla Bonilla Montenegro, Coordinadora Administrativa Fideicomiso Inmobiliario y el Ing. Miguel Oviedo Rojas Analista.

Ingresa virtualmente de la sesión confidencial el Dr. Alexander Sanchez Cabo, Gerente Médico y el Dr. Jaime Lazo Behm, Médico Especialista del Servicio Cuidado Intensivo Neonatal.

CAPÍTULO IV

Temas Confidenciales

Justificación de temas confidenciales:

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor legal de Junta Directiva.

IV. Asuntos Confidenciales					
Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la “urgencia calificada” de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GG-0074-2024	Remisión de informe técnico sobre la atención médica de la paciente AHG y su hija en el hospital la anexión de Nicoya. (Sentencia Sala Constitucional Corte Suprema de	Administrativos Institucionales	30 min	



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

		Justicia Exp 24-000581-0007 -CO			
		GA-DJ-07387-2024)			

En adelante se transcribe el documento elaborado por el Lic. David Esteban Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva:

Con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N° 8968, y 17 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la CCSS, se dará tratamiento confidencial, por las siguientes razones y argumentaciones:

- Se conocerán informes y dictámenes previos que contienen datos sensibles de pacientes a partir de la atención médica recibida por una persona y el posterior fallecimiento de su hija, de acuerdo con una sentencia condenatoria de la Sala Constitucional.

JUSTIFICACIONES DE URGENCIA O NECESIDAD APREMIANTE

1- GG-0074-2024. Remisión de informe técnico sobre la atención médica de la paciente AHG y su hija en el hospital la anexión de Nicoya. PE-4046-2024: Sentencia Sala Constitucional Corte Suprema de Justicia Exp 24-000581-0007 -CO (GA-DJ-07387-2024)

Justificación: El 05 de setiembre de 2024 la Caja Costarricense de Seguro Social fue notificada a través de su dirección jurídica, de la sentencia constitucional N°2024016112, de las 14:20 horas del siete de junio de dos mil veinticuatro, dictada en el expediente del Recurso de Amparo N°24-000581-0007-CO. Por oficio **GA-DJ-07387-2024** del 09 de setiembre de 2024 la Dirección Jurídica informa a la Presidencia Ejecutiva. Mediante oficio **PE-4046-2024** del 12 de setiembre de 2024 la Presidencia Ejecutiva traslada el asunto a la Secretaría de Junta Directiva. Lo sentencia indica en lo conducente:

“POR TANTO:

Se declara con lugar el recurso, Se le ordena a Marta Eugenia Esquivel Rodriguez, en su condición de Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien ocupe tal Cargo, que gire las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que **dentro del plazo**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

máximo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, la Junta Directiva de ese ente se pronuncie sobre el "INFORME TÉCNICO SOBRE LA ATENCIÓN MÉDICA DE LA PACIENTE AHG Y SU HIJA EN EL HOSPITAL LA ANEXIÓN DE NICOYA" y dicte las medidas que estime pertinentes para atender este tipo de situación, si a la fecha no lo hubiera hecho. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una Orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo..."

El informe técnico de mención se encuentra presentado ante el sistema de la Secretaría de la Junta Directiva, remitido con el oficio GG-0074-2024.

Por lo anterior, resultaba Urgente que la Presidencia Ejecutiva agendara este caso para conocimiento de Junta Directiva dentro del plazo de un mes calendario, como en efecto se realiza, y de allí la necesidad de que la Junta Directiva dicte las medidas que estime oportunas a partir del informe técnico de mención. Lo anterior antes del 05 de octubre de 2024, a efecto de no incurrir en desacato a la orden de la autoridad judicial constitucional, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo IV:

Lic. David Esteban Valverde Méndez: En este caso, la justificación de confidencialidad continuando con el orden del día, se ha puesto en agenda el oficio GG-0074 que remite el informe técnico sobre la atención de la paciente AHG y su hija en el hospital de la anexión de Nicoya, esto surge a raíz de la, de un voto bueno, el conocimiento de este tema surge a raíz de un voto de la sala constitucional en el recurso de amparo 240005810007-CO que fue recibido por la Caja, el 5 de septiembre y la Dirección Jurídica lo transmite a la Presidencia de Ejecutiva y la Presidencia Ejecutiva lo pone en conocimiento de la Junta Directiva para decisión, con base en el artículo 273 de la Ley General de la administración pública los principios y definiciones de la ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales 8968 y el artículo 17 del Reglamento interno en la Junta Directiva se dará tratamiento confidencial a este tema por la siguientes razones, se conocerán informes y dictámenes previos que contienen datos sensibles de pacientes a partir de la atención médica recibida por una persona y el posterior fallecimiento de su hija, de acuerdo con una sentencia condenatoria a la sala

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

constitucional eso en cuanto a la confidencialidad y en cuanto a la urgencia cómo decía el 5 de septiembre de 2024 la Caja fue notificada a través de su Dirección Jurídica la sentencia constitucional 2024016112 de las 14:00 horas, 20 minutos del 7 de junio, el 2024 dictada en el expediente, el recurso de amparo 24581007-CO por oficio GA-DJ-07387-2024, 9 de septiembre 2024, la Dirección Jurídica informa a la Presidencia de Ejecutiva, mediante oficio PE-4046-2024, 12 septiembre 2024, la Presidencia Ejecutiva traslada el asunto a la Secretaría de la Junta Directiva la sentencia indica, en lo conducente lo siguiente, por tanto, se declara con lugar el recurso, se le ordena a Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, en condición de presidente Ejecutiva a la Caja, o quien ocupe el cargo que gire las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de su competencia para que, dentro del plazo máximo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, la Junta Directiva de este ente se pronuncie sobre el informe técnico sobre la atención médica a la paciente AHGY, su hija en el hospital anexión de Nicoya y dicte las medidas que estimen pertinentes para atender este tipo de situación, si a la fecha no lo hubiera hecho, se advierte a la autoridad recurrida que conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la jurisdicción constitucional se puede imponer prisión de 3 meses a 2 años o 20 a 60 días, multa a quien recibirá una orden de la, una orden que da cumplir o hacer cumplir dictada en su recurso de amparo y no lo cumpliere, el informe técnico de mención se encuentra presentado ante el sistema de la Secretaría de Junta Directiva remitido como indiqué bajo el oficio GG-0074-2024, por lo anterior, resulta urgente para que la Presidencia de Ejecutiva agendara este caso para conocimiento de la Junta, entre el plazo de un mes calendario, como en efecto se realizó y de allí la necesidad de que esta Junta dicte las medidas que estime oportunas a partir del informe técnico mención lo anterior antes del fecha establecida efecto no incurrir en desacato a la orden de la autoridad judicial constitucional de conformidad con el artículo 71, que ya se mencionó, considera esta asesoría legal, ahí está muy bien explicada la urgencia para conocer este tema, resta decir que la Gerencia Médica trae una propuesta de acuerdo después de la presentación del estimable doctor Lazo, buenas tardes.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, hay lo que tenemos que hacer es votar la confidencialidad, la urgencia no, pero la confidencialidad sí, sobre todo para efecto del compromiso que tenemos de no revelar datos así que compañeros, le solicito votar la confidencialidad del tema o las razones y motivos que explico don David Carolina, usted toma nota de los votos, por favor.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Yo estoy de acuerdo.

Lic. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora, sí señora, serían 8 votos a favor.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, doctores, necesitamos terminar antes de las 6, ¿cuánto tiempo le requiere a usted? esta presentación ya la mayoría de los que estamos aquí la habíamos visto, pero en ese momento no teníamos quórum estructural, entonces se le dijo a la Gerencia Médica que tomara las acciones

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

que correspondían entonces básicamente es para algunos es volver a ver el tema y fundamentalmente tomar los acuerdos que corresponden, adelante doctores.

Sometido a votación:

Votación de confidencialidad:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	Firme
En proceso de selección del representante	Estado	-	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	Firme
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		Favor	Firme

ARTICULO 2º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0016-2025 del 12 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Se retoma la sesión pública al ser las 18:12 p.m., e ingresa cuerpo gerencial y equipo interdisciplinario del Fideicomiso.

Ingresa de manera virtual a esta sesión el Lic. Randall Jiménez Saborío, Sub Auditor, Auditoría Interna Lic. Andrey Quesada Azucena, Sub Director de la Dirección Jurídica, MSc. Cesar Blanco Chavarría, Director Dirección de Comunicación Organizacional, MSc. Carolina González Gaitán, Directora de la Dirección Actuarial y Económica, Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación Institucional, Ing. Danilo Monge Guillén, Director Fideicomiso Inmobiliario, Licda. Jenniffer Priscilla Bonilla Montenegro, Coordinadora Administrativa Fideicomiso Inmobiliario Lic. Robert Sánchez Acuña, Coordinador Técnico del Fideicomiso Inmobiliario



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Licda. Alexandra Chinchilla Alonso, Subárea de soporte e integración de proyectos prioritarios de la Dirección de Planificación Institucional
Ing. José Miguel Paniagua Artavia, Ingeniero Civil-Director de la DAI,
Licda. Criseld Souset Morales Kirtón, Asesora Legal de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Lic. Berny Montoya Fonseca, Jefe a.i del Área de Control Interno de la Dirección de Sistemas Administrativos.
Lic. Pedro Daniel Álvarez Muñoz, Asistente Ejecutivo de la Gerencia General
Lic. Emanuel Gerardo Brenes Quesada, Dirección de Presupuesto, Licda. Wendy Portillo Escalante, Jefe Subarea gestion de la cobranza, Ing. Miguel Oviedo Rojas Analista.

ARTICULO 3º

Se conoce la presentación del Informe técnico: Análisis de escenarios del Programa Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017, efectuada por el equipo Interdisciplinario del Fideicomiso.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

[PE-DPI-1004-2024](#)

[Informe técnico: Análisis de escenarios del Programa Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017](#)

[Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017- Presentación](#)

[Propuesta Acto Motivado-Presentación](#)

[GM-14888-2024 GL-1972-2024 GF-DP-2568-2024 GIT-DMI-0547-2024 PE-DPI-0995-2024](#)

[GIT-FID-CCSS-BCR-0953-2024](#)

[GIT-FID-CCSS-BCR-0953-2024-Anexo](#)

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, del artículo 3°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: La sesión 9482, al ser las 06:12 minutos, con un punto específico que es la prórroga o no de Fideicomiso Caja-BCR, para iniciar estaríamos dando la justificación de por qué este tema es urgente y se lo dejo a don David, con, don David o doña Susan, no sé quién de los dos lo va a hacer.

Ing. Susan Peraza Solano. No sé, David, si quieres (...) vos.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Con todo gusto puedo ayudarles a leer el documento, este tema ha sido justificado por los miembros del Comité Ejecutivo del Fideicomiso en el documento que tiene la siguiente Nomenclatura, GM-1488-2024, GL-1972-2024, GF-DP-2568-2024, GIT-DMI-0547-2024, PE-DPI-0995-2024 de fecha 3 de octubre del 2024, el documento es muy extenso, el documento tiene 15 páginas y por esa la razón, verdad, por una economía procesal, no la vamos a leer completo y vamos a leer solamente su conclusión, sin embargo, se queda, se deja constando en actas este documento que es, es público y queda consignado de manera íntegra y completa en el, en el, en el acta como parte de la de la justificación para que la Junta conozca este tema el día de hoy.

La conclusión indica, por lo anterior, el Comité Ejecutivo inmobiliario de la CCSS solicita a la Junta Directiva conocer de manera urgente excepción bajo la figura de Funcionario De Hecho, ante la ausencia actual de uno de sus miembros, ruptura del quórum legal, el tema del Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR a efecto de que se analice los diferentes escenarios posibles y se puede adoptar una decisión de fondo antes de la fecha de caducidad del contrato, es decir, antes del próximo 23 de octubre del presente año, se solicita a la Junta Directiva entender este tema, cómo de urgente necesidad apremiante por cuanto su incidencia en la dinámica Institucional, como se ha explicado, supra, está directamente relacionada con una importante esfera de la continuidad de los servicios de la Caja, la cual es la consecución de su infraestructura sanitaria crítica, y por tanto, el resguardo, el derecho a la salud y a la vida de los usuarios de la Caja Costarricense del Seguro Social, cómo se explicó la toma de una decisión y comunicación a las partes involucradas antes del vencimiento del plazo es indispensable para, abro comillas, evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución, cierro comillas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Con gusto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Creo que, si alguien tiene alguna duda de que esto es un tema urgente me lo informa y desde mi punto de vista creo que es obvio y más bien nos hemos atrasado por las razones que ya todos conocen. Pero bueno, hoy realmente tenemos que concentrarnos en esta decisión, yo sí les pediría, yo me revisé el informe de las 300 páginas, lo leí todo, tengo unas 20 preguntas, sobre todo el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

proceso anterior, no es el momento, pero más adelante si voy a leer algunas de las preguntas que tengo sobre las cosas que se han hecho, pero en resumen lo que hoy tenemos que definir es, si se prorroga o si no se prorroga, yo ya leí los riesgos de cada uno de ellos y los intermedios que habían, pueden resolverse más adelante, o es realmente la decisión es sí o no, se prorroga el Convenio del Fideicomiso del BCR, ¿Cómo van a hacer la presentación Susan?

Ing. Susan Peraza Solano: Bueno, a mí, bueno, buenas noches a todos, nuevamente a mí me acompaña al equipo doña Marta, entonces bueno lo tenemos dividido en los dos escenarios y para acá unos escenarios el componente técnico legal y financiero, entonces ellos me van a ayudar a, a exponerlo y después al final yo presento los criterios de todas las partes.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, perfecto, muchas gracias, adelante.

Ing. Susan Peraza Solano: En realidad si resumimos la presentación porque ya ustedes conocían parte de todos los antecedentes, sin embargo, ahí dejamos algunos temas importantes, esta no es, compañeros, es la que, esta es la de (...), es la que dice 8 de junio.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero el informe que yo leí es de septiembre.

Ing. Susan Peraza Solano: Sí, sí, pero la presentación, yo hice hoy, y la mandé hoy con un ajuste al a la propuesta de acuerdo por una cosa que ahorita les vamos a explicar.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Susan, disculpa, esta es la que dice 8 de octubre.

Ing. Susan Peraza Solano: Bueno, vamos a ver, 8 de octubre, sí, yo no sé por qué dije 8 de junio, 8 de octubre, sí, me, se me corrió un poquito.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Bueno, voy a abrir desde el, desde el correo un segundito.

Ing. Susan Peraza Solano: Ok, ok. Es esa Caro, la del 8 de junio, 8 de octubre, bueno, entonces, la siguiente.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí.

Ing. Susan Peraza Solano: Me disculpas de antemano, estoy un poquito ronca. Bueno, sobre los antecedentes que tenemos del Fideicomiso en la siguiente, es importante volver a retomar porque la Institución contrató un Fideicomiso Inmobiliario en el 2015, se empezaron con todos los análisis, en ese momento se identificó una brecha de infraestructura importante y en su momento se analizó que había una capacidad

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Institucional para cerrar esta brecha y construir todos los proyectos que se, que se están identificando como necesarios.

Además, había un interés de la Junta Directiva por tu buscar nuevas alternativas de financiamiento y propiamente ejecución de obra, y entonces, en ese momento la Junta Directiva tomó un acuerdo de instruir a la Gerencia Financiera en su momento y bueno, y otras Gerencias, hacer un análisis de viabilidad, que fue la base para la construcción del Fideicomiso, en ese análisis de viabilidad, pues, se hacen, se analizan varias alternativa si se ve positivo, digamos, la contratación de un fideicomiso para cerrar esta ver, brecha. La siguiente, este alcance inicial, que se logró concretar en el Fideicomiso que, que por supuesto fue contratado con el Banco de Costa Rica, incluye 30 Áreas de Salud, 22 sucursales, 1 Centro de Almacenamiento y 4 Direcciones Regionales de Sucursales, fue, según el, el referendo, que se, que se dio por parte de la Contraloría, contó con, o cuenta con un plazo de 7 años y este contrato se puede prorrogar por otros 7 años, justificando la necesidad de las condiciones de imprevisibilidad que ahorita lo vamos a ver y, pues se paga un costo de fiducia de 28, de 28 millones mensuales, la siguiente.

Hay que tomar en cuenta que inicialmente el contrato aprobado por la Junta Directiva establecía un plazo de 15 años para la ejecución de todos los 53 proyectos, el paso del contrato inicialmente decía que los 15 años contaban a partir del referendo, pero después de una serie de adendas que se dan al contrato se, se logra identificar o el modelo que inicialmente se tenía, que era para un, un contrato con financiamiento, al final se vuelve un fideicomiso de gestión y administración de un programa de proyectos, respecto a los recursos aportados por la Caja como Fideicomitente, conforme lo indicado en la cláusula cuarta del contrato, debiendo el fiduciario administrado recursos e invertirlos en el desarrollo del programa, conforme al ciclo de vida de los proyectos, las actividades de planificación que contienen la caracterización de la demanda, el estudio técnico del problema funcional son entera responsabilidad de la Institución y eso se le da insumo al, al Banco de Costa Rica para que gestione los proyectos. En la siguiente.

¿Cuál ha sido la problemática que se ha identificado en esos 7 años que han transcurrido? Es que hubo un atraso en la contratación de la UAP de más de, de 1 año, casi 2 años, que estuvimos sin una unidad administradora de proyectos, limitaciones en la adquisición de terrenos y algunos de los terrenos que se identificaron inicialmente no cumplieron con las, con la normativa y criterios técnicos para poder ser usados, y algunos otros que ahorita vamos a ver, todavía no se han podido adquirir por diversas razones y hubo variaciones en los programas funcionales solicitadas por la instancia usuaria, que en este caso son la Gerencia Médica y esto debido a, a diversas criterios técnicos que se presentan a nivel institucional y también hubo un momento en que se solicitó por parte de la Junta Directiva optimizar el espacio de, de, de los, del que se iba a utilizar en los proyectos.

También hubieron variaciones en el contrato del Fideicomiso se tuvieron cuatro adendas y una que bueno, que ahí pusimos en trámite, pero en realidad ya, ya está gestionada,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

atrasos propios de los procesos de licitación y en la gestión de los proyectos, también variación en la definición de la cantidad de proyectos que se tenían que entregar por año, primeramente, la Junta había decidido por la pandemia, reducir la cantidad de proyectos que iban a salir por año, en ese momento fueron cuatro por año y posterior a pandemia, en el año 2022 se decide incrementar la capacidad de ejecución Institucional, bueno Institucional no, que se tenía que tener el Fideicomiso hasta 13 proyectos por año y estas variaciones hicieron que, diay, pues que se dieran una refundición en los alcances de, del fideicomiso, y esto pues afectó también, y bueno, la suspensión del portafolio que afectó sobre todo los proyectos de sucursales y direcciones regionales de sucursales, la siguiente.

Esta es una pregunta que nos hicieron, ¿Cuáles son las funciones que actualmente está desarrollando el Banco? Esto está definido en el contrato del fideicomiso y en todos los documentos que, que acompañan, digamos, el contrato. Ellos tienen que administrar, recibir, registrar e invertir el patrimonio del fideicomiso, tienen que presupuestar de previo a la ejecución de las obras, todas las inversiones y gastos en que se deberá incurrir el Fideicomiso, tienen que tramitar y concretar en tiempo, por medio de la UAP, todas las contrataciones de bienes y servicios que se requieran, perdón, para asegurar el diseño del anteproyecto, los planos definitivos, la construcción, la inspección, el equipamiento de las obras de programa tienen que llevar a través de la unidad administradora de proyectos la contabilidad del fideicomiso, contratar por medio también de esta unidad la inspección técnica, llevan los estados financieros y el estado de las contrataciones, administración y pago de las obligaciones financieras. Esto es más amplio, pero por temas de presentación, se resumió así. La siguiente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Susan, una pregunta, a qué, ¿A quién le tocan los planes funcionales? Porque yo vi que, por ejemplo, bueno, si yo lo hubiera hecho, yo tengo los Planes Funcionales de previo a suscribir el Fideicomiso, pero, aquí eso no se incorporó, no se dijo nada y como en el año 2020, con la pandemia se dice que se revisen todos los Planes Funcionales, me parece que es así, bueno, ahí está Jorge, que me aclare, aquí, ¿A quién en le toca, en un proceso como este, el plan funcional? Porque yo lo que he visto a nivel Institucional es que eso no solo genera atrasos en casos como este, sino en los casos particulares que lleva a cabo la Caja, verdad que se cambia, que el baño no vaya ahí, que esto no vaya por allá y tal vez bueno, Jorge nos puede ayudar a aclarar el tema de los planes funcionales.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, muchas gracias. En este proyecto específico, bueno, en este Fideicomiso para todos los proyectos que existen, está establecido que los programas funcionales deben desarrollarlos el Fideicomiso no los tiene que entregar la Caja, de hecho, hay varias notas, a donde se le indica esto al Banco y lo que se le indica es que un afán de colaborar y de poder avanzar, digamos más rápido en ciertas etapas se le trasladan digamos, algunos programas funcionales para que ellos puedan avanzar, digamos, en la contratación de las empresas, pero es muy claro en el contrato que los programas funcionales es responsabilidad del fiduciario, digamos del Fideicomiso, verdad, ya posteriormente, pues se tomó en algún momento, digamos la determinación

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

de que, de que se le iban a entregar los programas funcionales al, al, al fideicomiso para que estos fueran, digamos, más estandarizados, si fueran, digamos, de acuerdo con, con algunos cambios que planteó la Gerencia Médica en su momento en los en los diferentes proyectos, pero en el contrato está claramente establecido que es responsabilidad del Banco.

Otra cosa que a mí me parece importante que quede es que en el contrato también está establecido que la compra de los terrenos es responsabilidad del Banco, verdad, yo entiendo que en algún momento, pues obviamente, hay posibilidad de donación que se han dado, o de utilización, inclusive de, de algunos terrenos institucionales para desarrollar proyectos que efectivamente tienen la particularidad de que representan un beneficio, porque no hay que pagarlos, verdad, sino que si son en donación pues no hay una derogación de dinero, si es importante que ustedes tengan claros que el contrato establece que el fiduciario es el responsable de comprar todos los terrenos que, que, que hagan falta, verdad, eso está así en el contrato, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias Jorge, ese aporte tuyo es fundamental porque creo que ese tema, no se manejó de la forma más adecuada y por eso se generaron tantos atrasos, pero yo creo que ese, esa era una claridad que necesitaba por, ya les digo porque uno va viendo ahí que en el 2020 se tomó acuerdo de la Junta Directiva que dice revisen los planes funcionales, entonces yo me quedo, verdad, como, como, diay, pero entonces, o sea, o, o teníamos o no teníamos y otra vez regresar todo de nuevo, son temas que ya lo cuestionaría en su momento, pero gracias Jorge y yo creía que así era la, la situación, muy amable.

Ing. Susan Peraza Solano: Bueno, específicamente en la, en qué estado de avance tenemos ahorita el Fideicomiso, bueno, esto fue con corte a, al mes antepasado, tenía, creo que ahorita lleva un 31%, pero en ese momento tenía 29% de avance, en total, el programa, con una programación al 2030 próximas obras que se van a entregar, mira, ahí está repetido, perdón, ahí es la Fortuna que se entrega en diciembre de 2024 y la Unión en enero 2025, ahí vemos los porcentajes de avance estas son las obras que más próximas tenemos y en la siguiente lámina podemos ver en general en el Estado en el que están, tenemos 10 proyectos que están en adquisición de terreno, pero de estos digamos que solo 7 no cuentan con terreno, hay 3 que son Poás, San Ramón y Grecia, que ya están en posesión de la, de la Caja, pero que tienen que trasladarse al Fideicomiso y los que no se han adquirido son Guápiles, Alajuela sur, Cartago, Moravia, Liberia, Paraíso, Cervantes y Heredia-Virilla, 6 proyectos que tenemos en etapa de planificación y diseño previo que son Buenos Aires.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Su, ahí, ahí para, para que no se me asuste la población ya algunos de esos tienen, verdad, Paraíso- Cervantes creo que Heredia-Virilla, bueno, que están, ahí dice en proceso, verdad.

Ing. Susan Peraza Solano: Sí, en proceso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero, pero, que, que, que no es que no tenga terreno, porque eso, eso genera alguna situación de atraso y, o de incomodidad para la población, y eso que quede muy claro, verdad, que, que estamos en esos trámites legales, que a veces nos atrasan un poco, pero que ellos ya, ya, ya, ya este paso avanzó.

Ing. Susan Peraza Solano: Ok, de acuerdo en etapa de planificación y diseño está Buenos Aires, Goicoechea, Heredia-Qubujuquí, Aguirre-Quepos, bueno, Aguirre-Quepos, Desamparados 3 y Ciudad Quesada, tenemos, 14 proyectos que están en ejecución propiamente en la construcción están Carrillo, Cariari, La Fortuna, La Unión en el cierre del diseño están Aguas zarcas y Orotina-San Mateo en diseño está Alajuela-Oeste, Bagaces, Acosta, Cóbano, Garabito, Nicoya, Perez Zeledón y Talamanca, que está en proceso de licitación y tenemos 23 proyectos suspendidos que están relacionados con las sucursales dirección de regi, de sucursales y centro logístico, en la siguiente, tal vez nada más para recapitular, porque la Junta Directiva tiene que tomar una decisión en este momento en la cláusula vigésima novena del contrato modificáme mediante adenda dos estipula el plazo de este contrato será de 7 años, contados a partir de su referendo por parte de la Contraloría General de la República, es entendido y expresamente convenido por las partes que en caso requerirse tiempo adicional para el cumplimiento de los fines del fideicomiso, operará una prórroga por un plazo igual al aquí estipulado y por una única vez de cumplirse con los fines del fideicomiso en un término menor al plazo contractual, se procederá a la firma del respectivo finiquito y hay un oficio de la gerencia, de la Dirección Jurídica GA-DJ-00476-2024, del 23 de enero, que dice, es así como considera esta Dirección Jurídica que la prórroga del contrato, más allá de los 7 años iniciales no es automática u obligatoria, y dado que el referendo fue el 23 de noviembre de, en aquel año, verdad, hace 7 años entonces, antes del 23 de octubre de este año tenemos que tomar una decisión, en la siguiente.

Bueno, ya aquí traemos los escenarios, voy a hacer nada más esta diapositiva previa para ya proceder con los compañeros a la explicación, como decía doña Marta, son dos decisiones, continuar o no continuar para el, el, la decisión de continuar se hicieron dos variantes, por decirlo así, continuar con el escenario o el, el alcance inicial, que eran las 53 obras sin administración por parte del Banco Costa Rica y con un alcance parcial, el alcance parcial, lo que quiere decir o la propuesta que se hace por parte del equipo es que el, el que el Banco siga ejecutando las obras que están en este momento en ejecución, que son 14 y las demás las asuma la Institución y el de no continuar, tiene igual dos variantes, sesión de contratos previo a la fecha de vencimiento, que éste le pusimos ya una “X” porque definitivamente ya no es viable operativamente, entonces esto queda descartado y no continuar con una sesión de contratos posterior a la fecha del vencimiento, que para eso hay que hacer una modificación contractual que ahorita la vamos a ver, entonces eso serían los escenarios. En la siguiente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nada más, Su, un aporte en este tema, realmente nuestra urgencia hoy es continuar o no continuar las variables posibles pueden verse incluso posteriormente, porque el alcance parcial o el al, igual, verdad, quedaba a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

criterio Junta Directiva si eran 13, una de mis preguntas es, sobre qué examen de sostenibilidad financiera se hizo 13 o si eran cuatro, yo no los he visto, no los encuentro, pero bueno, en este momento el punto medular es continuar o no continuar bajo los criterios que se tengan, creo que el alcance parcial y ahí Jorge me puede corregir el alcance parcial, el contrato habla de que 3 meses, con 3 meses de anticipación, la Caja puede indicar, por ejemplo, que la Caja asume el centro de logística y verdad, o ya específico.

Para mí la prioridad en este momento son las áreas de salud y que no se afecte en los avances que se llevan, creo que para el próximo año y ahí Danilo y Jorge me pueden corregir, para el próximo año, son tantos los proyectos que va a haber que veo hasta dificultades tanto a nivel Institucional como de Fideicomiso, de fiscalizar, creo que va a haber 25 obras en proyecto, no sé si en la Ins, más lo que lleva la GIT probablemente sea el año con más obras de la institución en la historia de la Caja y eso es algo que tenemos que medir, pero yo creo que para no hacerlo complejo nuestro, nuestra decisión hoy es continuar o no continuar para que esos otros elementos que están ahí, Su, salvo que algún otro miembro de Junta Directiva estime diferente, pero si hubiera que hacer un análisis parcial, por ejemplo, de qué sigue con, con la Caja, yo por lo menos soy del criterio que, que el tema de las áreas de salud deben mantenerse bajo el esquema del fideicomiso.

Costó mucho que arrancara, y ese esos primeros años de, de aprendizaje tanto para la Caja, definitivamente como para el BCR en esta materia, ya se, ya se pasaron, hoy casi que ya, creo que cuántos, Danilo 13, 13 proyectos ya avanzando me parece y para el próximo año todavía son más, ¿Cuántos tenemos hoy, hoy ya con licitaciones y caminando?

Ing. Danilo Monge Guillén: 14 proyectos más bien, entraría el 15, si Dios quiere que entra en licitación que es Orotina-San Mateo, el este, a este viernes, doña Marta, buenas, (...), Buenos Aires, perdón.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, ok, gracias, voy a darle la palabra a doña Isabel.

Ing. Robert Sánchez Acuña: Buenos Aires, Buenos Aires.

Ing. Susan Peraza Solano: (...) y el otro año estaríamos en, en 25.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En 25, es un número muy importante de proyectos, doña Isabel.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Sí, para Su, me llama mucho la atención y me interesa saber, porque si en 7 años este Fideicomiso ha avanzado solamente con 14 proyectos, en 7 años, entonces que no garantiza que el año 2025 vamos a, llevar a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

cabo 25 proyectos si en 7 años solo se pudieron ejecutar 14, ahora me interesa mucho la opinión de la Dirección Jurídica y la Auditoría con respecto a este tema.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias. Tal vez yo le diría, yo le daría la palabra, no sé, Jorge Granados, al sub auditor que está por ahí y a la Dirección Jurídica, yo tengo mi propia respuesta, pero tal vez Jorge, nos, nos explica un poco, que creo que la pregunta fundamental es ¿Que nos garantiza que la prórroga nos va a permitir cumplir con, con los con los cronogramas que se tienen y a nivel de todas las, las autoridades institucionales también? Don Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, gracias. Bueno, esta, tal vez quiera indicarlo, digamos, por el tema de la, de, de la decisión que ustedes tienen que tomar, que este es un criterio digamos personal, verdad, la realidad, en mi criterio no garantiza que se vayan a terminar las obras en los 7 años, verdad, porque hay muchas obras de las 30 áreas de salud, si hablamos específicamente de las 30 áreas de salud, que si bien es cierto, como dice doña Marta ya prácticamente todas tienen una propuesta de solución en cuanto a su terreno, no todos los terrenos están a nombre de la Caja y el Fideicomiso no puede empezar a desarrollar ningún proyecto si no tiene el terreno no solo inscrito a nombre de la Caja, sino traslado y cedido al Fideicomiso también, mediante una, una adenda, entonces hasta no, digamos, y hay, hay temas de esos que se escapan, digamos de las, de las posibilidades de la Institución, de agilizar verdad, en algunos casos se ha logrado, por ejemplo, que la procuraduría nos, nos inscriba los terrenos con relativa rapidez.

En otros casos han durado hasta años, verdad, entonces digamos, que no, no podría yo como gerente, digamos, decirle que sí hay una seguridad de que van a salir todas las 30 áreas de Salud en esos 7 años, me parece que hay temas que, como ya lo dije anteriormente, verdad, se han se han asumido desde la Institución como el desarrollo de los programas funcionales y algunas otras, y algunas otras situaciones que también, si nosotros como Institución no la sacamos y no se las entregamos al Fideicomiso, pues no van a poder ellos digamos avanzar, igual ellos están sujetos, no sé si ustedes eso lo sabían, pero con la nueva Ley de Contratación Administrativa los Fideicomisos ya no tienen un régimen especial de contratación, están sujetos al mismo régimen de contratación que tiene todas las instituciones públicas, por lo tanto, ya no hay ventajas tampoco a nivel de plazos a donde ellos puedan, digamos, generar procesos más rápidos de contratación, siguiendo principios de la contratación y no los procedimientos, porque ya ahora tienen que seguir todos los procedimientos igual que los tenemos que seguir nosotros, igual van a apelaciones ante la Contraloría, igual van a referendo de la Contraloría, etcétera.

Entonces, digamos no, no podría uno asegurar, digamos, que efectivamente, en esos 7 años se van a terminar las 30 áreas de salud, igual el Fideicomiso tiene riesgos, por ejemplo, esto que mencionaba Danilo, verdad, la empresa dejó botado el proyecto de Orotina-San Mateo y, a, y tenemos un proyecto que fue el primero que salió a licitación porque salió junto con La Fortuna que al día de hoy no tiene ni siquiera la empresa seleccionada para desarrollarse y esto podría pasar en otras, en otras situaciones,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

verdad, entonces, tampoco hay una seguridad, pues obviamente uno entendería que para cada proyecto se tiene que tener un cronograma, verdad, a donde uno va midiendo ese avance de los cronogramas y va, y va valorando si han habido atrasos o no por aspectos que no sean imputables al contratista, al fideicomiso o a la propia Institución, pero poder darle una seguridad de decirle definitivamente con la prórroga de 7 años vamos a terminar los 30 proyectos, yo por lo menos no podría hacerlo, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias don Jorge, el sub auditor, por favor.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Buenas noches, a señores directores, a doña Marta, bueno, en el caso, la opinión que yo tengo, que tenemos nosotros hemos venido dando el seguimiento a este, a este proyecto desde sus inicios, nuestra línea de pensamiento siempre ha sido la importancia que tiene el, el desarrollar la infraestructura y esto definitivamente va a impactar en, en la, en la accesibilidad y la calidad y en la atención de los pacientes, uno de los aspectos que quizás nosotros, como ustedes saben, como Auditoría, no podemos tomar partido en si continuar o no continuar, verdad, no podemos ser parte de, de la administración, de las decisiones de la administración, pero lo que sí podemos decirles algunos riesgos, quizá es uno de los riesgos más importantes que hemos visto a través de todo el desarrollo del proyecto, ha sido el tema de la gobernanza.

Eso es un tema que quizás ha sido unos los temas más débiles que ha tenido el proyecto, desde el seguimiento, control, supervisión, que tiene que darse a, a partir del nivel superior de la, de la Institución, pero también el, el proyecto de, desde el inicio tuvo un toda una estructura de gobernanza y muchos roles y responsabilidades de esas, de esa gobernanza, no, no se ejecutó eficientemente, entonces existe un Comité Ejecutivo que costó al principio, que se reuniera, que tuviera, tu, tomara conducción, direccionamiento del proyecto, también hay un comité de vigilancia del proyecto, esa fue la de gobernanza, que, que inició al principio todo y muchos de estos informes, también del Comité de Vigilancia, no fueron observados, algunos riesgos, que hemos visto también el, el apoyo, digamos que tiene el respaldo que tiene que tener el, el, el director del, del, del proyecto y ese respaldo es que tenga más voz en Junta Directiva y que esté comunicando continuamente cuál es el la continuidad del proyecto.

Estos son aspectos que quizás es una de las, de los riesgos que nosotros más hemos venido, señalando que ha faltado, que ha enfrentado este proyecto y que de alguna manera ha acondicionado, pues los retrasos que se, que se, que se, se han descrito en este momento. Tal vez un aspecto importante, también al correr del tiempo del proyecto, una de las cosas que hemos visto es que los planes funcionales se desactualizan y la Institución no tiene, no ha respondido, digamos, a esa actualización, y esto también, pues son, son temas que de alguna manera en intervienen en, pues no lograr el cumplimiento de los cronogramas y establecidos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Randall, lo que pasa es que ahí, ahí es interesante lo que usted dice, porque decía don Jorge Granados, que los planes funcionales eran responsabilidad del Banco y la, y la consecución de los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

terrenos, todavía tenemos, creo que varios que no tienen terrenos, entonces realmente ahí yo me cuestiono cómo le damos o cómo le damos al Banco qué proyectos en terreno, si nos íbamos incorporando posteriormente cuando los consiguiéramos, o qué pasó que no se logró conseguir esos terrenos para poder avanzar, algunos que se consiguieron no sirvieron, así, no sirvieron y se da, o sea, por supuesto, un atraso casi de 8 años, bueno, 7 años para ponerlo de alguna manera y claro que un compromiso con las poblaciones terrible, verdad.

Entonces, yo creo que ahí, algo que tenemos que tener muy claro, es el tema de los planes funcionales, porque si el contrato dice que es una obligación del Banco, mal hicimos nosotros en asumir algo que se le había dado al Banco, pero igual con las propiedades, entonces son, son aspectos que hay que verificar y yo creo que hay una práctica bastante incorrecta que se ha tenido en la Institución, es estar creando comités porque al final usted ve que, que competencias que se le daban a uno por aquí después se diluyen en otros y los verdaderos responsables, verdad, diluya usted las competencias y nadie es responsable, entonces, yo creo que esos son aspectos donde eventualmente, si se le, si usted le da a la unidad ejecutora, que es la que tiene que manejar todo esto, las competencias, las obligaciones, se trabaja mucho más sencillo, pero crear tanta estructura que tome decisiones de una cosa y de otra, lo que hace más bien es no solo diluir las responsabilidades, sino dispersar hacia dónde queremos llegar y de hecho, el tema, yo no sé si la Auditoría ha validado, por ejemplo, se, se quita el mantenimiento, creo que era de 10 años y hubo un estudio de sostenibilidad de eso, quitamos los 10 años de mantenimiento, se eliminan chats, claro, nos alcanza más porque seguro no alcanzaba y ahora vea estoy corriendo para esas dos áreas de salud que se van a abrir, que necesitan el personal, precisamente para el mantenimiento.

Entonces, yo no sé si la Auditoría habrá hecho ese análisis, de si se, se hicieron todos los estudios técnicos necesarios para poder pasar, y no sé cuánto duró pero vi el Acuerdo de Junta Directiva y simplemente, bueno Jorge Granados, nos puede ayudar en eso porque creo que fueron unas de las propuestas para bajar los costos, totalmente entendible en pandemia, pero quitamos algo donde tenemos debilidades, que es el mantenimiento, y es importantísimo poder iniciar estos proyectos con una estructura de mantenimiento independiente, eficiente y ahora tenemos que correr a buscar plazas, porque no solo es tenerlas de previo al inicio porque tienen que darles toda la capacitación para poder arrancar, verdad, entonces, yo no sé si la Auditoría habrá revisado ese tema, pero es una de las cuestionantes que yo tengo y yo voy a hacer posteriormente un listado de todas las observaciones que tengo al respecto, creo que aquí el mayor problema fue ir cambiando las cosas, como se iban presentando, arrancar con financiamiento, pasarlo a uso de reservas de un plumazo, la verdad que de un plumazo y cambiar los plazos.

O sea, realmente con solo ver lo que duró la UAP, en constituirse la unidad de ejecutora, casi 2 años se nos fueron, diay, 2 de 7, solo constituyendo una unidad ejecutora, por supuesto que esto se iba a pasar, y diay, son los procesos de contratación prácticamente normales que tenemos, entonces, realmente pareciera que el plazo, que inicialmente se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

había establecido, que creo que andaba en 20 años, estaba a un espacio más razonable, verdad, pero vea que en 7 años realmente donde se arranca ya con fuerza, me parece que es, diay, el año pasado, creo porque, por incluso la ejecución este año y el próximo año va a ser una locura y en buena hora, pero más bien el, el gasto se va a concentrar muchísimo el próximo año y, imagínese usted don Randall, 25 proyectos en un solo momento en ejecución, es algo que a mí me hubiera gustado ver, ¿Dónde estuvo el estudio de sostenibilidad financiera? Me parece que doña Isabel, antes de darle la palabra a doña Martha, me faltaría el director jurídico, pero yo creo que la posición de él es, realmente es, es más, a los están a cargo de los proyectos. Don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, buenas noches. En efecto, doña Marta, si me permite para hacer práctico le sedo la palabra a don Andrey, que integra la Comisión con doña Susan Peraza y don Andrey como subdirector jurídico, tiene un manejo cercano y cotidiano con este tema, tal vez, él precisa mejor, adelante don Andrey, por favor.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias, cordial saludo a todos los que nos escuchen. En este tema, la Dirección Jurídica, ha sido un instancia asesora de el, en este particular tema que nos, que nos ocupa que es que la Caja que tiene que tomar una decisión de si prorroga o no el contrato del Fideicomiso, mediante el oficio GA-DJ-3214 del 2024 ya consta la posición de la Dirección Jurídica redactada en este tema y es que nosotros estamos conscientes y así lo hemos hecho saber a la Administración que hay un mecanismo jurídico que permite la prórroga de este contrato, propiamente está la cláusula 29, la vigésima novena del contrato que establece el plazo de 7 años y establece la posibilidad de una prórroga por 7 años adicionales.

Este contrato, me permito recordarles que fue refrendado por la Contraloría General de la República, mediante Oficios mundo, mil, 12590 de octubre del 2017, en este oficio de refrendo, la Contraloría sujeta esta posibilidad de prórroga a varios elementos, la Administración deberá demostrar que es la prórroga es necesaria para el cumplimiento de los fines del fideicomiso, deberá demostrar que hay obras pendientes pasados los 7 años, deberá demostrar que esa tendencia refiere a causas imprevistas, fuerza mayor o atrasos, por ejemplo, en permisos en la, por ejemplo, en la compra de terrenos y convenios y justificarlo así para cada obra, también indica la Contraloría que la prórroga será procedente, siempre y cuando se haga una valoración de la utilidad de esta continuidad del fideicomiso, referido a los objetivos, a los beneficios y a los ahorros que pueda tener una Institución utilizando este vehículo Jurídico que sería el Fideicomiso.

Esto todo tiene que plasmarse en una, en un acto, y ese acto no me (...) el artículo 136 de la Ley General de Administración Pública, pero también hace mención expresa a la Contraloría, debe ser un acto debidamente fundado y motivado, y eso es lo que se requeriría para que este contrato pueda ser prorrogado. La Administración ha estado presentando escenarios, presentado documentación, hay un oficios donde la unidad tenía contraparte que establece una serie de atrasos para todos los proyectos que están en fideicomiso y se considera que esa documentación, es información, nosotros no valoramos el fondo de esa información, sino que exista, al igual que ese acto, que si la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Junta bien lo quiere prorrogar, como lo dijimos es facultativo, pero tiene que hacerse un acta fundada y motivada, debe contener toda esta (...), esa fundamentación, es responsabilidad de la Administración, la Administración deberá valorar su responsabilidad si se consigue los objetivos prorrogando el Fideicomiso, si es conforme con los intereses públicos e institucionales, si hay ahorros, si es la mejor, es el mejor escenario, la prórroga de este fideicomiso, correrán los riesgos también y todas de querer un fundamento, fundamento en qué, informes técnicos, (...) la Administración, los cuales ya hay varios que han sido puestos en conocimiento, informes técnicos que le permiten a la Junta Directiva valorar y ahora sí, motivar si la prórroga es la mejor opción para los intereses públicos e institucionales.

Nosotros como asesores nos, podemos verificar que no solamente exista esos fundamentos, valorar ya el fondo técnico de ellos y valorar que exista una motivación suficiente, que se refiera estrictamente a estos puntos que señala la Contraloría como necesarios para que pueda darse esta prórroga del contrato, esa es la posición que se ha plasmado por parte de la Dirección Jurídica y estamos pues con muchísimo gusto a disposición para asesor en, en lo sucesivo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, Andrey. Doña Marta, y después Gus.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias. A mí lo que me llama la atención es que en el 2017 lo que se había dicho era que no había capacidad instalada Institucional para llevar adelante todos estos, estos proyectos y en eso la Gerencia de Infraestructura, en ese momento, insistió en la necesidad de, hacer un Fideicomiso, el problema es que hemos hablado de algunos atrasos, pero muchos de esos atrasos son imputables a la propia Institución en el tema, incluso desde la misma, desde el mismo inicio, cuando se sabe que había que esperar a que hubiera varias unidades que deberían contratarse y, inicialmente la Institución había pensado en 13 áreas de salud por año, después dijo no, ahora 4, después no, 13 nuevamente y después se, se paralizaron todas esas obras y luego se volvió a continuar.

Yo lo que sí quiero señalar es que son 4400 millones de colones que se paga en alquileres y que de eso 2000 millones prácticamente anuales, son lo que se paga en el, en el centro logístico, yo sí creo que, o comparto que es cierto que lo de hoy es definir si se, si se continúa o no, no hay otra, no hay otra, tenemos, quedan 15 días para que finalice este, este tema y eso sería, diay, muy complejo para la Institución que se venza el Fideicomiso sin haber tomado una decisión, entonces, me preocupa un poco la posición de Jorge, porque yo vi la recomendación que hace la Comisión, que era multi gerencial y lo que están recomendando es continuar y en la misma línea de que se pueda continuar con el Fideicomiso, porque nadie puede garantizar ni que la Caja cumpla, ni que el Fideicomiso cumpla, eso es cierto, nadie podría garantizarlo, no creo que Jorge, tampoco se aventure a decir, Ah, no, la Caja sí los va a construir en los próximos 7 años, sabiendo que desde que se pasan a la Caja hay una cantidad de, de situaciones que se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

van a presentar y van a trazar, y ojalá que 1 año, pero puede ser mucho más los proyectos.

Entonces, lo que estaba recomendando, la Comisión es continúese con el proyecto y luego puede renegociar las condiciones en las que se quiere o el escenario que se quiere hacen una serie de recomendaciones que, que me parecen muy razonables y puede quedarse eso para después, pero creo, y bueno, vi que lo que lo que plantean es que para el próximo jueves se tenga una motivación y eso yo creo yo comparto, doña Marta, que es continuar o no continuar, hoy no es necesario que entremos, por lo menos no quería entrar en toda esta discusión, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, perfecto, perfecto. Digamos si usted me pregunta, yo ya estoy lista para votar, yo ya sé cómo tengo que ir, yo no sé el resto de los compañeros y tal vez para no entrar en discusiones ya de los detalles, porque yo sí les digo, yo tengo muchas observaciones y las voy a consultar ya específicamente, pero no es el tema primordial hoy, hoy el tema es continuar o no continuar, yo lo tengo clarísimo, pero tal vez dejemos que Susan termine y vemos las, para no enredarnos, porque aquí, si nos desenfocamos, entramos en discusiones de terrenos claras funcionales, y eso quedará para otra discusión, don Gustavo, salvo que sea algo que no sea específico de lo conversado, seguimos adelante igual, ingeniero Granados, yo, después nos sentamos con el tema de los planes funcionales, usted y yo. Don Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok. (...) con Gustavo, listo. De hecho, doña Marta, sumándome a lo que usted señala y demás, y siendo que Susan creo que va ahí muy, muy ejecutiva en la presentación. Yo entiendo que a nivel formal hace falta un acto motivado para completar el esquema legal que necesitamos, entonces, yo propondría que creo que hay, como mucho consenso, en donde tenemos que ir, tal vez que Susan haga como esos amarres, porque entiendo que esta presentación lo que trae es la recomendación del Comité Ejecutivo, le pediría obviamente el refuerzo, a la Dirección Jurídica, que nos apoye con el acto motivado y tener esto listo para el jueves.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto, yo aquí incluso traigo unas consideraciones para el acto motivado, porque creo que incluso, conste, no comparto algunos de los imprevistos que señala la misma Contraloría, pero la Contraloría los está señalando y la verdad es que nosotros asumimos la línea que diga la Contraloría en cuanto a imprevistos, pero prácticamente se cumplen la mayoría y uno de los elementos fundamentales fue la pandemia, la verdad es que no podemos pasar por alto que la pandemia desajustó muchísimo de las cosas que, que tenía en su momento la Caja y fueron 1 o 2 años, ahí nos metieron lo de reajustar las, las, los edificios, uno lo entiende, es comprensible, pero todo eso afectó. Doctor Rojas.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, buenas noches. A mí me queda la duda de que efectivamente, con la exposición del licenciado Andrey Quesada, si la Administración tiene los elementos para justificar el ahorro, el interés público, el riesgo, la motivación,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

etcétera, todos los elementos que la Contraloría ha indicado que deben de estar en la justificación motivada y eso no lo, no lo, no lo he visto, no sé si él lo que se va a hacer para presentar el próximo jueves, pero esa es la (...) fundamental y ahí teniendo ese documento se requiere que la Dirección Jurídica le, la, lo analice, como ya lo han visto, y de igual forma se requiere, yo pediría y así lo solicito puntualmente, que la Auditoría también lo dice, no es que administre con nosotros no, no, es que me diga que si hay algún elemento que está disconforme, que no están de acuerdo, que una forma preventiva nos advierta, si existe algún riesgo en esa motivación que se va a dar, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias doctor, vamos a hacer una cosa, yo aquí tengo un informe de la Auditoría que incluso quiero que se incorpore en la, en el acto motivado, sobre todo porque, don Randall hay uno, esto no lo firma usted, lo firmado don Olger, pero aquí es algo interesante que dice, la, la, la Auditoría, es el, el, el, AE, AD-AOP-98-2024 del 13 de septiembre, dirigido a la Presidencia, a la Gerencia General y a la Gerencia Financiera, por cierto, don Randall, ya yo no estoy integrando el Comité Ejecutivo del Fideicomiso para efectos futuros, pero aquí hay un párrafo muy interesante donde el Auditoría nos dice, por lo anterior, se observa que la continuidad de los proyectos de las sucursales depende indubitablemente de la continuidad del Fideicomiso, no obstante, desarrollar el modelo de sucursales de conformidad con los procesos de digitalización y aspectos funcionales y arquitectónicos, y definir su continuidad dentro del fideicomiso debe de considerarse como un aspecto importante y relacionado con la prórroga de este, por cuanto deben estar a su vez definidos los proyectos a los cuales se le dará continuidad, aquí, aquí más bien, bueno, yo parto, a lo que yo entiendo con este párrafo prácticamente, señala la Auditoría que el tema de las sucursales de no trabajar se a través del fideicomiso sería, estaría destinado como, como casi que al fracaso.

Entonces, yo este documento, compañeros, el AD-AOP-98-2024 lo incorporaría para las decisiones que va a tomar el acto motivado y dentro de otros temas para el acto motivado Creo que es fundamental incorporar lo que, con lo de la Contraloría y con lo que yo estimo que es imprevisto o bajo mi criterio jurídico, yo señalaría atrasos en los permisos, atrasos en la Constitución de la UAP, la dificultad de adquisición de terrenos, atrasos por partes de los, de los contratistas, el tema de la pandemia y las modificaciones que se hicieron eventualmente a al proyecto de Fideicomiso en relación al alcance de los proyectos, incluyendo el tema de la modificación de, el mantenimiento que se elimina y queda a cargo de la Caja, y creo que uno muy importante y aquí tal vez, Jorge, sobre todo me puede corregir o Danilo, me parece que a mitad de camino y probablemente una de las razones fundamentales para optar por el fideicomiso fue la, antes el Fideicomiso utilizaba principios para contratar, a partir de hace algunos años ya tienen que seguir la misma estructura de contratación que nosotros, esto hace que se dé un cambio que no es controlable por la Institución que puede haber afectado también la velocidad de los proyectos y sin lugar a dudas todos estos elementos desde mi perspectiva y yo no sé Juan Manuel, son elementos importantes que afectaron que el avance del fideicomiso se diera conforme a los parámetros que se habían generado inicialmente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

A mí me parece que ya con esos elementos perfectamente generamos el acto motivado que se requiere y para mis efectos la única duda es si el día de hoy nosotros podríamos tomar el acuerdo de continuar y, instruir posteriormente la preparación del acto motivado por el día jueves o si tendríamos que tomar el acuerdo conjuntamente, esa es la única duda que yo realmente tengo en este momento. Yo no sé don Andrey, si usted me ayuda con esa respuesta.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, sí, con mucho gusto. Yo muy respetuosamente recomendaría que se tome la decisión una vez que la Junta Directiva conozca en extenso la totalidad de la propuesta fundamentos de la Administración, que conozca los informes técnicos en completo y conozca la propuesta del desarrollo, por qué la Junta Directiva de la que tiene que valorar si por (...) o por una discusión interna que los miembros en el seno colegiado, pues hace esa valoración de continuidad, la coherencia con la (...) de objetivos de Fideicomiso, el interés público y si la propuesta que le va a traer la Administración de motivos para continuar, realmente le satisface al órgano colegiado. Entonces yo muy respetuosamente, yo sí recomiendo que esa decisión se tome hasta que la Junta Directiva conozca en extenso los fundamentos y los motivos propuestos por la Administración.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Andrey, ustedes tienen el informe técnico que habla de los análisis de escenarios del programa de Fideicomiso Inmobiliario, de septiembre de 2024.

Lic. Andrey Quesada Azucena: En algún momento se ha remitido a la Dirección Jurídica, sí, para análisis.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: A mí me parece que este informe está muy bien hecho y tiene desde mi punto de vista todos los elementos para la redacción de ese acto motivado, por eso les digo yo en este momento estoy total y absolutamente lista, falta la relación, falta darle la forma, pero yo por lo menos aquí viene la valoración de los riesgos que, más bien el informe, fue excesivo en el tema de riesgos, yo no sé si todos los compañeros de Junta lo tienen, incluso si el señor Auditor lo tiene, el sub auditor lo tiene, pero es un excelente esquema para una toma de decisiones, viene completísimo, esto lo hizo un equipo, desde la Gerencia General, la Dirección de Planificación, Presupuesto Financiero Contable, la GIT, realmente un amplio equipo de análisis, la gente de riesgos, hizo un excelente trabajo y yo creo que en este informe el que no lo tenga a mí me gustaría que lo tuviera, si me llevó mucho tiempo y leerlo, vean todas esas son mis anotaciones y observaciones, pero yo creo que ese documento trae absolutamente todos los elementos para editar un acto razonado.

Sin embargo, no sé compañeros, si ustedes seguimos con la presentación que al final de cuentas, pues es lo que yo tengo acá, verdad, Su, es la presentación es, de este informe.

Ing. Susan Peraza Solano: Tal vez podemos ir al resumen de los escenarios, el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

resumen de los escenarios y de los criterios, y después viene la propuesta de acuerdo, está bien.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto. Dale adelante.

Ing. Susan Peraza Solano: Caro, me puedes adelantar a, creo que es la día positiva, a ver, es la 43, 43, (...), ¿O la comparto yo? Ah, bueno ya. Tal vez esto es nada más el resumen de lo que ya hemos visto, nada más para tenerlo en cuenta, cualquiera de los escenarios o cualquiera de las cosas que vayamos a hacer, hay que tener restricción importante de cara de tenerlo en la Caja o que lo siga el Banco, para cumplir con la programación que está establecida en 2030, tenemos que tener los terrenos adquiridos que hacen falta y los estudios de inversión listos en febrero del 2027, sino cualquiera de las dos vías se va a atrasar, verdad, no le voy a dar como mucha bola al escenario 1B, que es el parcial, que es lo que según lo que dijo doña Marta, pero bueno, aquí lo que vemos es que los escenarios que fueron establecidos tienen viabilidad legal y hay un criterio de la Jurídica, la Jurídica sí conoce el documento ese de las 300 páginas que dice doña Marta, ellos nos mandaron un criterio donde dice que la parte legal es congruente, que se, que se puede hacer verdad.

Para el escenario de continuidad hay que tener un acto motivado, verdad que es lo que estamos hablando y para el escenario de no continuar, tenemos que tener, una modificación contractual previa al, al, al 23 de octubre para que nos extiendan un plazo de por lo menos 8 meses, que es lo que está recomendando el ingenio Granados, para hacer una sesión de contratos y por eso el check amarillo, abajito donde dice viabilidad operativa porque igual ya no hay tiempo para hacer una modificación contractual porque hay que ir a negociarla con el Banco. Entonces, digamos que el escenario de no continuidad, pues está más limitado, digamos, de forma operativa para poderlo gestionar ahorita y al final por un tema de, de toma de decisiones y así viene la recomendación del Comité Ejecutivo, los, los escenarios, todos tienen viabilidad técnica, verdad, o sea, para hacer, para poderlos echar a andar, hay que hacer una reade, una asignación de plazas para cualquiera de los escenarios y eso diay, pues está costado.

Sin embargo, pese a que se hace esa solicitud de asignación de plazas y según los análisis que se hicieron, hay viabilidad financiera para poder financiar cualquiera de los escenarios, porque los costos que se lograron que, estimar están por debajo de la reserva presupuestaria que tiene la Gerencia Financiera para este programa, y bueno, lo que les decía la capacidad operativa es, diay pues, es ahorita, tenemos más facilidad para poder prorrogar que para decir que no, verdad. Riesgos, ahí están cuantificados, como dice doña Marta, y el riesgo es más alto, según lo que se estima por, por, por el compañero, y bueno, él por, por el encargado de riesgos Institucional, es más alto en el de no continuar, y esto está dado sobre todo por la asignación del recurso humano que habría que hacer y, pero sin embargo, se hace una observación que, en caso de que se le dé el recurso humano a al hecho de asumir nosotros institucionalmente, eso bajaría este costo y después no sé si no se va a materializar y bueno, o sea, las consideraciones importantes para cada uno es que en el escenario de continuidad, así como está,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

inicialmente planificado, ellos continuarían con, con todo lo que está ahí que se negoció desde un principio y con el escenario de, de no continuidad.

Además de que se le den las plazas al, a la Gerencia de Infraestructura, ellos tendrían que seguir utilizando el uso, bueno, ellos ya tienen precalificaciones eso podría agilizar plazas, también tendré que hacer uso de los contratos por demanda que están ahorita, este que son los 54 pro, pro, contratos que están abiertos, se tendrían que pasar a la Institución para poder ellos gestionar todo lo que son, bueno, propiamente la construcción de las obras, pero también las inspecciones, también los, consultorías y todo esto y estarían usando ellos el recurso humano de directores de proyectos institucionales que digamos que ahí le baja el costo. En la siguiente, la siguiente por.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Susan, hay, hay un tema que, que no sé si lo habrán incorporado en ese análisis de riesgos, porque del informe que hacen ustedes, a mí de verdad, lo que más me impactó es que el próximo año no, no se logra determinar que ni siquiera con el recurso Institucional actual y con el que hay en el Banco tengamos la capacidad de fiscalizar todas las obras porque son demasiadas en un mismo momento, o sea, ya yo con ese elemento creo que hay un tema de, de riesgo adicional Institucional.

Ing. Susan Peraza Solano: Riesgo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Susan hay un tema que no sé, si lo habrán incorporado en ese análisis de riesgo, porque del informe que hacen ustedes, a mí de verdad, me impactó es que el próximo año, eh, no se logra determinar que ni siquiera con el recurso institucional actual y con el que hay en el banco tengamos la capacidad de fiscalizar todas las obras en un mismo momento, tengo que aclarar que hay un tema de riesgo adicional institucional, eh, que a mí por ejemplo, me hace de una vez tirar la balanza para para un lugar, verdad, eh, porque, ósea, sí.

Ing. Susan Peraza Solano: Nada más hay que aclarar, digamos, Danilo, Danilo, tiene ahorita 3 equipos de proyecto, por decirlo así, que están haciendo la supervisión, lo que es, en, en, el 2025 tiene que aumentar a 5, pero él ya tiene aprobadas esas plazas desde un principio ya él tiene, ósea ahorita él está usando 47 plazas, me parece, pero está probada hasta 64, verdad, entonces, lo único que hay que hacer es buscar la gente, el tema es, digamos ya, ósea, ¿qué es lo que se han presentado en este tipo de proyectos? gente bueno ya pasó, lo en transitorio, pero viene la, la, otra parte del transitorio, pero gente que no se quiere mover porque, es que el transitorio, gente que no me quiero mover porque, porque, después me van a cobrar tal cosa, pero ya está la gente dice lo que pasó con el RSP, ese tipo de cosas, verdad, entonces el tema no es la plaza en sí porque ya están aprobadas, es el tema de poderla llenar, lo que podría crear el riesgo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ya me lo aclaraste, ósea, todavía sería mucho más simple, a través de la unidad técnica existente que ya tiene las plazas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

aprobadas desde hace tiempo, pero que no se requerían hasta que hubiera más proyectos en ejecución.

Ing. Susan Peraza Solano: Hasta que aumentará la capacidad.

Director Juan Manuel Delgado Martén: ¿Doña Marta?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí señor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias este y un poco ligando lo que dice Susan, yo creo entonces que Susan está poniendo en el tapete un elemento muy importante que debería venir en los en el, en el, informe técnico, en las propuestas de, de, acuerdos del jueves y es este reforzamiento de la gobernabilidad que vi en Auditoría ya lo señaló, ahora que eso se lo expone y que habla del movimiento de las plazas y demás, está claro que de alguna manera tenemos que preocuparnos que queden muy consolidada la forma en que se ha gobernar este Fideicomiso en el en la forma en que vayamos a caminar, eh, me parece que es muy claro que de momento tenemos una estructura básica, verdad, que Junta, Comité Ejecutivo. pero hay un, un, una fase ahí porosa, al respecto a los acuerdos originales desde 2017, en donde juega un poquito de repente, Gerencia General con GIT y luego la unidad este, la verdad, la, la, Unidad Técnica, que creo que es muy importante que quede totalmente clara la forma en la que va a gobernar o las potestades que vaya a tener la unidad técnica para poder maniobrar en este tema, entonces muy importante que para los acuerdos del jueves y con la motivación del acto venga muy claro el, el, tema de la gobernanza, que sobre todo ligado a la unidad de Danilo y cómo va a poder interactuar con sea Junta Directiva o Comité Ejecutivo en primera instancia, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Excelente, excelente, me parece, valiosísimo, sí, Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Doña Marta, perdón que perfecto perdón, que interrumpa nada más para tener una claridad, es que usted mencionaba que el próximo año van a haber 25 horas en ejecución, pero no,

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Proyectos, proyectos

Ing. Jorge Granados Soto: eh, sí, sí, proyectos en, en, construcción del fideicomiso porque la.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No en todo, en todo, en todo, porque vienen diseños, vienen montón de, de, temas, eso es lo que dice el informe.

Ing. Jorge Granados Soto: Ah ok, ok, no, es que sí tal vez quería mencionar que no eran que los proyectos iban a estar en construcción, verdad como para que no se indique

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

lo que no se crea, que es que ya van a estar esas obras en construcción, más que están viendo las personas por.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ah, no, clarísimo Jorge, pero igual si hay diseño, si hay, eh, toda la tramitación que tiene cada proyecto requiere alguien que esté verificando el cumplimiento, verdad, es que también, de alguna forma.

Ing. Jorge Granados Soto: Bueno, en teoría para eso se le paga, en teoría, para eso se le paga también al banco para todos los procesos de inspección y diseño, verdad

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En teoría, dicho Juan Manuel lo acaba de decir, tengamos claridad, de ¿qué le toca cada quién?, porque si no, vamos a incurrir nuevamente en los errores y yo soy de la teoría que la Unidad Técnica nuestra tiene que tener toda la capacidad de ir resolviendo, que si necesita que la Dirección Jurídica le saquen rápido una adenda y que le dé prioridad que lo haga, que se necesita que la Municipalidad de Heredia, como lo hicimos con la Municipalidad de Heredia, que una alcaldesa de esas de traba rapidito resolver los, los, las gestiones para que no pasen meses sin resolver, bomberos también que nos ayuden, es, es una Unidad Técnica bien liderada, de manera que tenga una autoridad para no tener que ir a pedir permiso a cada Gerencia de cada cosa que va a hacer yo, ahí Susan, yo creo que eso sería tal vez de lo más valioso que podríamos lograr, el sí, lo tuviéramos para el jueves sería un éxito.

Adelante su.

Ing. Susan Peraza Solano: Bueno, ese es el resumen de los costos de los escenarios, eh, para continuar con todas las obras como estimados son ₡351.000.000.00 con el escenario parcial, ₡349.000.000.00 en el escenario dos, que el que importa es el 2-1, igual ₡344.000.000.00 y la reserva que tenemos son de ₡410.000.000.00 más interés, entonces en realidad cualquiera financieramente, eh, ósea, es financiable, por decirlo así en el siguiente, esto nada más, eh, nada más como para recapitular el tema de riesgos, eh, como decía doña Marta, el, el, el detalle fue bastante, pero digamos, creo que aquí la Junta Directiva lo que se tiene que preguntar es, ¿quién quiere que administre (...), verdad, lo administra un tercero, verdad que es en este caso el Banco Costa Rica, eh, o prefiere administrarlo todo nosotros o hacerle un escenario mixto, verdad, entonces, por supuesto, lo que les decía, hay una mayor incidencia en el riesgo del recurso humano, limitado en el de no continuar y una mayor probabilidad de ocurrencia de una inadecuada gestión de la planificación y, sobre todo, el riesgo reputacional, sino continuamos con el Fideicomiso, pero son riesgos que están cuantificados financieramente, pero lo que se dice es, si yo los administro, no tendría que materializarme para (...) y este costo no lo tendríamos que asumir, verdad, en la siguiente.

Bueno, aquí voy a voy a hacerlo, pasarlo rápido, en realidad, este Andrés ya lo dijo, el criterio de la Jurídica, que respecto al, al, informe de los escenarios, lo que dice es sin detrimento de lo anterior, la habilidad legal para cada uno de los escenarios y sus variables se encuentra condicionada al cumplimiento y verificación del requisito

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

reglamentario establecidos para cada uno de ellos, así como las observaciones de índole legal efectuadas, aspectos que se advierten a fin de que cual sea la decisión es requisito, se contemplen y así se deje constancia de que ellos en el expediente, todo previo a la aprobación de la autoridad competente y, bueno, aquí arriba me salté esta parte dice, resulta posible indicar que las mismas se encuentran sustentadas en las disposiciones del acto constitutivo del contrato y bueno, en realidad le dan un visto bueno a los temas legales que incluyen el escenario, los escenarios, perdón, en la siguiente viene el criterio de la de Gerencia de Infraestructura, eh, que lo que dice es que por el poco plazo que existe para la finalización de los 7 años del contrato de Fideicomiso, está Gerencia propone que se valore la posibilidad de un escenario alternativo que implica una modificación de ampliación del plazo del contrato actual del fideicomiso por aproximadamente 8 meses y medio, de lo cual permite tener un cierre técnico, ordenador, Fideicomiso y un traslado a los proyectos más eficientes hacia la Caja, el plazo de 8 meses y aproximado se proponen ya que la Unidad Administradora de Proyectos contratada por el Banco de Costa Rica se le amplió el contrato hasta el 22 de julio de 2025, por lo que podría existir una obligación de mantener ese pago, a la Gerencia de Infraestructura, el Comité Ejecutivo le pidió un plan en la siguiente, un plan de transición en caso de, de, que la decisión sea asumirlo o que sea el escenario parcial, y entonces, qué actividades tendría que hacer la Gerencia de Infraestructura para asumirlo.

Si quieres me pasan a la siguiente.

Eh, de lo que lo que hace, eh, la Gerencia de Infraestructura es definir un plan de transición donde se enfoca únicamente en las en los proyectos que están en, en, ejecución en este momento por iniciar una licitación es todavía debido a que es mucho más sencillo para el resto de los proyectos que no tienen contratista seleccionado, indicarle el Fideicomiso que no generen contratos nuevos, ya que la Caja los asumiría y cuando existan contratos de diseños o estudios técnicos, se llevan a la recepción del entregable más próximo y se ceden esos contratos de la Caja de una manera más rápida durante los 9 meses en la siguiente, eh, vemos está muy pequeñito, en realidad, bueno, él nos, nos, envió este cronograma sobre todo nada más voy a, a, leer un poco cuáles son las cuáles son las actividades iniciales que se proponen, eh, gestiones de cierre, Fideicomiso, inventario de contratos de ejecución, gestiones ante RACSA, resolución administrativa estructural, solicitud de anuencia al contratista, revisión de estados financieros, cierre el patrimonio en fideicomiso, cierre financiero del contrato y cierre del contrato y rescisión de las gestiones varias y viene después toda la programación de las 13 obras que ahí se denota, digamos en qué momento los estarías asumiendo la institución, durante esos 9 meses que él propone entonces esto, digamos, se presentó en el Comité de Fideicomiso y se utilizó el referencia para la recomendación que viene ahorita, también ustedes no se habían solicitado a pedirle criterio del Banco de Costa Rica respecto a la posibilidad de hacer modificación en las fiducia y bueno, este FIDOP-2024-09-1718 ellos lo que dicen ese sí lo voy a leer porque me parece importante tener todo el detalle, dice, en línea con la nota al recibida el Banco Costa Rica en su calidad de fiduciario y la Unidad Administradora del Programa UAP, viene firmado por los, por los dos, por las dos instancias como auxiliar técnico, manifestamos nuestra total

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

disposición para revisar los costos y honorarios y ajustándonos en función del alcance de los servicios requeridos.

Ahora bien, como ustedes comprenderán, el análisis de costos y la razonabilidad de una nueva propuesta en estricto apego al principio de intangibilidad patrimonial de obedecer a una serie de estudios y decisiones internas que tomen algunas semanas previo a la definición detallada, los nuevos alcances en conjunto con el fideicomitente, nosotros le pedimos que nos hiciera la propuesta para los 3, para 3 escenarios, el escenario de continuar solo con 14 obras, dice, esta revisión se hará en función del alcance de los servicios requeridos para asegurar la adecuada gestión de los proyectos, haciendo una valoración de los costos fijos, y variables según se defina entre las partes, le pedimos otro escenario que era de continuar con 30 obras en ejecución y centro logístico y de igual manera habría que realizar una revisión metodológica de las metodologías de trabajo, impacto en las economías de escala una nueva programación del tiempo, los nuevos proyectos y valoración de la simultaneidad u otra forma de ejecución y para el escenario, continuar con el alcance inicial, dice, consideramos que los términos contractuales actuales proporcionan una estructura, una estructura adecuada para la gestión integral del programa, entonces, en conclusión, ellos lo que están diciendo hay un anuencia negociar, sin embargo, no nos pueden dar el dato todavía por los procedimientos internos que ellos tienen, en la siguiente, estas son las recomendaciones que vienen incluidas, muy resumidas en el en el informe de los escenarios, por supuesto, hay que hacer una definición de los proyectos del alcance de los proyectos que están suspendidos, porque hay que saber bien si al final van a entrar las sucursales o no, si van a si van a utilizarse el mismo terreno, si todas estas cosas, la revisión de la gobernanza, que ya ustedes lo han estado mencionando, acelerar las actividades que conllevan la adquisición oportuna de los terrenos que aquí Johnny había mencionado, que había que buscar un mecanismo alternativo que los pudiera di pos, presionar y agilizar de una forma diferente a la que se ha hecho, revisión detallada de la programación de los, de los, proyectos, yo sí, eh, sí, le hemos con todo el respeto, le hemos dicho a Danilo, hay un procedimiento establecido de gestión de cambios de los proyectos y esa, eh, pues creemos que hay que tener una serie tolerancias de cuánto está disponible, la Junta Directiva a tolerar un cambio en el cronograma dependiendo de la magnitud de ese cambio, alguien no tendría que aprobar, puede ser el Comité, puede ser la Gerencia de Infraestructura o dependiendo de la complejidad debería llegar hasta Junta Directiva y eso tiene que traer los riesgos y los impactos que tiene en costos, en tiempo, porque si entendemos que todos estos ajustes que se han hecho en el cronograma donde se van visto todos esos atrasos, pues sí está justificados, pero no entendemos bien cómo fue la dinámica de la aprobación de cambiar el cronograma, entonces, creemos que eso sí definitivamente tiene que cambiar y bueno mejorar los controles, asignar el recurso humano requerido para la Dirección de Proyección de Servicios de Salud que estas estas, digamos, y una restricción que tenemos importante, que son los que hacen en los estudios de oferta y demanda, que tienen una limitación y no han podido avanzar en los que están pendientes y en cada caso de que la Junta decida no prorrogar, pues el plan de transición que se envió por parte del Ing. Granados,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

pues habría que detallarlo aún más, eh, y la recomendación del Comité, bueno, don Johnny tiene la mano levantada.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Johnny tiene la mano levantada nada más para informarles el, el, recurso humano de Proyección de Servicios de Salud, me dice Laura que está en el Consejo Financiero, esperando que lo vean, don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, si no, nada más Susan, me parece que, la gente de riesgos básicamente identificó el nivel de riesgo y me parece que es muy parecido a un apetito de riesgo, y el apetito puede regularse también por tolerancia, ves, tal vez la gente de riesgo nos puede ayudar a establecer el apetito, la tolerancia al riesgo y la capacidad máxima, a que la Caja podría exponerse en, en, caso de, de, cualquiera de las dos alternativas, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Ing. Susan Peraza Solano: Sí, don Johnny, y creo que nosotros tenemos un buen ejemplo doña Marta, no sé si usted se acuerda, y, y, y para ERP lo hicimos y la tolerancia fue cero verdad, ósea, no, no, o sea, no se pudo, no se puede hacer.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Así, eso sí, sí no se podía.

Ing. Susan Peraza Solano: No se podía atrasar nada, y por eso es que, digamos ahorita sí no se puede atrasar nada por las razones que fueran y digamos que Héctor está utilizando eso de, de, punto de par, bueno de referencia y sabe que no se puede hacer, no se puede mover del cronograma ni de los costos, porque ya por la inversión que ya también se ha hecho, eh y sí lo podríamos ver entonces con ver en la siguiente ya viene la recomendación del del Comité, lo que dice es conocido el informe técnico presentado por el Equipo Interferencial, el criterio de la Gerencia de Infraestructura, la Dirección Jurídica y del Banco de Costa Rica, y en razón del plazo del contrato vigente, que del contrato vigente vence el 23 de octubre de 2024 faltó ahí, además de que cualquier decisión en torno a una modificación contractual, el plazo existente resulta insuficiente y que el contrato permite hacer una modificación, una unilateral de ajuste el volumen de las obras mediante el mismo a partir de un proceso en sesión con el Banco y la UAP, el Comité recomienda prolongar el contrato de fideicomiso, pero también recomienda que la Junta Directiva instruya la Gerencia General para iniciar las acciones que correspondan para determinar la necesidad de una modificación contractual a negociar con el Banco en Costa Rica, a efectos de lograr.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Su, Su perdón podemos incorporar en, en, las, eh, en lo de arriba, en el considerando ese el oficio que les mencioné de la Auditoría Interna, el AD-AOPR-0098-2024, que es importante.

Ing. Susan Peraza Solano: Doña Marta nada más, una pregunta, pero ese, ¿ese informe el Comité, se lo remitieron al comité?, es que esta es la recomendación del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Comité, ya después vendría la propuesta acuerdo, lo podríamos incluir ahí, porque es que el comité no conoce ese informe.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ah ok, ok , ok, ok, ok, porque aquí, aquí, esa es la recomendación del Comité, entonces lo que pasa es lo que pasa es que aquí, o sea, si ustedes quieren que nosotros tomemos esto como acuerdo, digamos yo no tengo ningún inconveniente en tomar hoy la decisión de prorrogar el contrato de fideicomiso, porque si alguien me pregunta que con qué criterios con los criterios de este informe técnico yo tengo más que suficiente para prorrogar el contrato, pero Andrey nos decía que él estima que es más importante tener primero el Acto Motivado para poder jugar el contrato entonces, yo preferí, entonces si estos son los acuerdos para que nosotros tomemos hoy Susan.

Ing. Susan Peraza Solano: No, los acuerdos vienen después, doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, ok adelante.

Ing. Susan Peraza Solano: Ósea, aquí la recomendación de Del del comité de ese entonces, prorrogue, pero también le dice a la Junta que instruye a la Gerencia General, General para iniciar las acciones que correspondan para determinar la necesidad de una modificación contractual a negociar con el Banco a efectos de lograr mejores condiciones administrativas, financieras y técnicas para la institución, considerando los hallazgos contenidos en ese informe que menciona doña Marta, el criterio del Gerente de Infraestructura, así como bueno, el gerente de la Gerencia, Infraestructura, como gerencia, coordinadora, instancia técnica y responsable de la ejecución del fideicomiso, entonces ahora sí viene el, el, acuerdo, la propuesta de acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Gracias doña Marta.

Susan, es que estoy viendo que las propuestas de acuerdo vienen en esa misma línea y vamos a ver, me queda una duda importante.

Ing. Susan Peraza Solano: No, no, es que tengo que hacer una observación sobre eso.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Bueno, en todo caso voy a lo siguiente, porque sobre sobre esto recomendación dos, vamos a ver, yo entiendo que casualmente, respondiendo un poco el tema de la gobernanza de, de, de, este Fideicomiso, eh, hay un Comité Ejecutivo que lo coordina la Gerencia General, entonces ahora vamos de una recomendación que estudia la Gerencia General porque no al Comité Ejecutivo como tal, digo porque al final no entiendo por qué tenemos que ir haciendo nuevos fragmentaciones cuando debería de ser entre menos más, eso por un lado este también yo entiendo que quien sea que tenga o recibas instrucción tiene que tener la suficiente carta o claramente definidas las posibilidades de negociación con el Banco, verdad, para

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

lo que sea que viene después, entonces me parece que no debe quedar ninguna duda, me parece que ahí a redactado, verdad, pero este por lo que mostraste anteriormente, como hay varios escenarios que se van a tener que preguntar al BCR qué defina verdad, esto es como entramos ahorita en una situación como de urgencia, verdad, vamos a lo más probable, parece que vamos a tener que prorrogar y además, inmediatamente después tiene que venir un cronograma de acción en donde va, se va a entrar a negociar con el BCR, yo entendí que el BCR quiere mucha claridad de que usted de que quien negocia con ellos tiene vamos una línea directa de la Junta que autoriza, verdad, eso debe quedar prístino en el acuerdo, pero mi punto pasa porque además no sé si está quedando totalmente claro el rol de la Unidad Técnica en este en esta estructura que se está poniendo ahí, entonces, eh, quisiera tal vez proponer y pedir que, este, en esa revisión que se está poniendo ahí se valores y efectivamente tiene que girar en torno a Comité Ejecutivo, línea directa, Unidad Técnica este o como ustedes eventualmente lo consideren, pero que venga una propuesta clara de esa gobernanza fortalecida, prístina y en donde queda claro que puede negociar directamente con el banco, gracias.

Ing. Susan Peraza Solano: Ok.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante Su.

Ing. Susan Peraza Solano: En la propuesta de acuerdo, eh, la siguiente, en realidad sí, no, no me están proyectando la que no es, era otra, o no sé si me permiten y yo se los proyecto.

En realidad, considerando, eh, las observaciones que hizo Andrey de la necesidad del Acto Motivado, hay una propuesta de Acto Motivado que ya trabajó Danilo, sin embargo, entiendo que hay observaciones de la Dirección Jurídica de incorporar ciertos elementos que no se incluyen y entonces la propuesta de acuerdo está enfocada a, ah bueno, es esta.

Sí conocido el informe Técnico, análisis de escenarios del programa de Fideicomiso, eh, mediante el oficio GG-1535- 2024, los criterios de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías GIT-1320-2024 y GIT- 1482- 2024, el de la Dirección Jurídica que es el GA-DJ-7017-2024, el del Banco de Costa Rica, que es el FIDOP-2024-09-1718, y la recomendación del Comité Fideicomiso y las deliberaciones de esta Junta Directiva, se acuerda instruirá, Unidad Técnica contraparte a la Dirección Jurídica para que, presenten la propuesta de Acto Motivado donde se materialice la decisión de prorrogar el contrato de fideicomiso a más tardar el jueves 10 de octubre de 2024.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo, yo ahí preferiría, realmente vea este informe está muy bien hecho y yo creo que aquí es de instruir a la Dirección Jurídica y si quieres decir que se base en este informe que presentó el equipo interdisciplinario del fideicomiso para que redacte el Acto Motivado y se requieren más información que lo pidan, pero, eh, de la Unidad Técnica contraparte, no es abogado, no tiene formación

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

jurídica y esto es un acto meramente jurídico, yo no sé qué le parece a los demás compañeros y a Danilo, Danilo, adelante no los has dejado hablar hoy.

Ing. Danilo Monge Guillén: Eh, gracias doña Marta, buenas noches.

No totalmente de acuerdo con ustedes, yo he hecho 5 documentos, ya los he presentado la Dirección Jurídica y yo no tengo problemas y yo no tengo que dormir hoy no se preocupen, yo no duermo, pero yo lo saco, pero me preocupa, porque yo entregué uno el jueves de la semana pasada y este bueno hasta hoy fue que se me informa de, de, que la, la, Dirección Jurídica, pues tiene, tiene, sugerencias, verdad, este, porque nosotros trabajamos del tiempo que haya que trabajar este, por qué si hay que presentarlo el jueves hay que trabajar ya, ósea, ya es tarde como dicen, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, Danilo, en lo que sí también hay que trabajar en lo de gobernanza, porque yo creo que ese es un tema donde resolvemos un montón de aspectos al mismo tiempo. Don Gilbert.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, gracias doña Marta.

Bueno, tal vez Andrey, me secundan esto porque es el que está en la Comisión, lo que pasa Danilo es que voy a ponerlo metafóricamente, uno puede tener el arrozito, los frijolitos, las papitas y todo, pero hay que cocinarlo y hay que servirlo ya acabado, es decir, en los informes que nos han presentado se han puesto líneas de necesidades de contingencias en la institución, pero no se han amalgamado justificaciones del grado de, de, estrés o de necesidad institucional para atender eso, sino que son enunciados, conceptos, por eso es que la Jurídica lo ha devuelto, porque un Acto Motivado requiere que sea hilvanado que sea coherente, que, que, haya una, una, eh, sintaxis en el documento, verdad, que hay una prosa, no es un, un, colocar ideas y colocar ideas y colocar ideas, requiere una redacción y entonces la Jurídica, no podemos entregarle un folleto a la Contraloría, no podemos entregarle un folleto, autoridad y decirle en ese proyecto está la motivación del acto, sino que el acto tiene que ser elaborado y evidentemente es un tema técnico, lo que nosotros vemos es si el acto tiene la redacción adecuada y si tiene el fundamento adecuado, por eso se ha devuelto varias veces, porque no se ha dado en el clavo con, con, la reacción correcta, me corrige don Andrey cualquier cosa, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Y qué hacemos?, ósea, a mí esto me preocupa muchísimo porque estamos ya por vencer plazos y llevamos cuánto tiempo redactando Acto Motivado un mes, mes y medio, tal vez más, yo oigo del Acto Motivado desde hace dos meses, porque ¿por qué no?.

Ing. Susan Peraza Solano: Como desde junio.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Desde junio, redactando Acto Motivado por qué hacemos, o sea ustedes, los abogados, el, el, el, tenemos 6 gerentes, eh, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

nos apoyen esto para dar una solución, ósea, yo ya le di los alimentos y si quieres, yo lo redacto realmente los elementos están clarísimos con la resolución, eh, yo, yo, no sé, tal vez David nos podría ayudar y agarrar todos los elementos que ha tenido la, la, la Dirección Jurídica, yo honestamente creo que los elementos existen, están clarísimos y es cuestión de reacción, de sentarse a redactar, no hemos tenido los terrenos, eso está evidenciado, creo que están en este informe también solo los atrasos en la (...) 20 años, 20 meses, ni el tango, 20 meses qué más atrás, ósea, ya con, con, solo ese elemento, con uno solo 20 meses para tener la Unidad Ejecutora ya es evidencia que los plazos inicialmente proyectado se iban a caer, además, este informe también nos señala que pasamos de 20 años a 15 años y después a 7, interesante señor, su auditor, ¿por qué se hicieron esos cambios, con qué elementos técnicos?, con, con, este país tan complejo en materia de contratación, con los cambios que hubo en la Ley de Contratación casi que uno podía adivinar que en 7 años no se iban a poder resolver, entonces, eh, yo creo que temas tenemos muchos, eh, tal vez Juan Manuel nos puede ayudar aquí un poco porque, ósea, a mí lo que me preocupa ahora, ósea, yo creo que si yo sometiera a votación en este momento y me gustaría de tal vez en eso poder tener claridad sí, sí, hay un criterio de todos de prorrogar este contrato, yo por lo menos si estoy de acuerdo, creo que después se pueden ver otros elementos y los si no hay terrenos que lo haga la GIT, eso se puede resolver diferente, pero hoy es la decisión.

¿Seguimos o no seguimos?, y ahora el punto medular es con Acto Motivado, antes de tomar la decisión para que técnicamente esté sólida, eso implicaría que para el jueves sería el momento de tomar la decisión, ¿cómo hacemos?, porque me preocupa llegar el jueves y no tener el Acto Motivado, ¡auxilio! ¿qué hacemos?, si quieren yo me pongo a redactarlo, pero, diay, este, después me dice que asumo competencias, que no son las mías, entonces dígame, ¿qué hacemos?, porque yo esperaría que me dieran con caminar la solución, es un Acto Motivado, que no es astronomía ni física, es vean, les juro que aquí se encuentran todos los elementos del Acto Motivado aquí, este trabajo que hicieron muy bien hecho, guárdelo bien, porque eso es un elemento importantísimo, ¿cómo lo resolvemos?, don Andrey deme una solución.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias, tal vez aclarar un tema importante, el, el, acto es un acto administrativo, eh, la administración activa es la que tiene que redactar esas razones, porque si bien hay informes técnicos que reiteró son los fundamentos, debe haber un ítem intelectual de la administración, no de los asesores de la administración, de la administración, donde valore, porque es importante continuar con el fideicomiso, y hay un informe técnico, sí, pero tiene que ser valorado con quien toma la decisión por al menos compartidos, los fundamentos capítulo de propuestas se le dan, es decir, debe construirse un documento con argumentos, lógicos deductivos no es simplemente una percepción, y esto lo digo con mucho respeto, pero con mucha avenencia, porque aquí no, la decisión que se adopté tiene un impacto en fondos públicos, y realmente con mucho respeto nuevamente, lo digo, acá no se trata de percepciones o si no se trata de sustentar, fundamentar, motivar, con argumentos lógicos deductivos, porque es que ustedes les merece que este Fideicomiso debe continuar, ¿cuáles son riesgos?, ¿porque es mejor continuar que no continuar, ¿cuánto ahorramos?, porque ustedes les merece

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

que haya un informe financiero, informe técnico en esa línea y esos son el momentos que debe hacerlo la, la, administración sin duda alguna, eso es, es, parte de un acto que es necesario por el artículo 136 de la Ley General de Administración Pública porque así me indicó la misma Contraloría en el oficio (...) con el permitió recordar que la motivación es lo que diferencia una actuación objetiva o tiende a diferenciar nuestro objetivo de lo que sería una contrariedad, por eso es que yo sí creo muy respetuosamente que aquí debe hacerse un acto ahora, sí arriba ha enviado mucha información pero la información debe ser no solamente constar, sino será analizada por la administración de los tomadores de decisión, propuesta en el último oficios, la Dirección Jurídica está saliendo hoy porque para corrección tal vez nosotros le decimos la última propuesta el viernes y la analizamos y ya hoy se emite un criterio sobre eso y se definió un derrotero de sugerencias, títulos y temas que ha de abordarse en ese documento, entonces inclusive yo, aquí está don Danilo que tiene la mano levantada también, me puse a disposición para conducirlo en cuanto a la parte Jurídica, que es unos temas que ha de abordarse, pero es una decisión administrativa, una recomendación administrativa y nosotros somos Dirección Jurídica a sus órdenes de la administración, verificamos que los motivos estén que sean suficientes y ya la parte de la consistencia, la valoración sí corresponde a la misma, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Danilo.

Ing. Danilo Monge Guillén: Perdón, este vamos a ver, no, a mí me parece muy bien, este, bueno con, con, David, nosotros hemos hecho, pues también mucho, mucho de ese trabajo, de hecho, me tocó que redactar el documento, ayudar por solicitud del Comité Ejecutivo, el otro documento que es el que ustedes, este, el tema de ¿por qué la urgencia? de que se viera hoy no sé si es si es posible que, que, don David Valverde nos acompañe y nos ayude en ese tema.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: David lo ayuda y le acompañan, por supuesto, Don Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias doña Marta, sí, a ver, hagamos cohesión un poco de todo lo que ya se ha dicho este, yo creo que quiero pensar que de, de, cómo se llama Andrey, entiendo que ha estado acompañando Comité Ejecutivo en las reuniones, eh, entiendo que ya tiene una línea digamos clara de las decisiones que se han tomado, eso le permite tener un panorama amplio, y, y digamos, le entendí inclusive que ya hay algunas sugerencias que están aterrizadas, yo entiendo entonces que lo que queda es un tema de aterrizar elementos y eso nos, me permitiría ser optimista en cuanto a que el Acto Motivado está lo más pronto posible, yo también quisiera también plantear que la próxima sesión es pasado mañana en menos de 48 horas y la Junta Directiva, aunque yo creo doña Marta, que es claro que tenemos una información cocinada, pero no debería, hemos de recibir información faltando 3 horas o con presentaciones que, entiendo, fueron modificadas, según nos dice Carolina entonces, eh, si efectivamente estamos en una cuestión de aterrizar, si se requieren esfuerzos y está David o uno mismo que pueda colaborar en lo que sea, deberíamos de tratar de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

tener esto para, no sé, vamos a ver si vamos positivos mañana al mediodía o eventualmente inclusive a ver en el peor de los casos, si no se puede tener para el jueves, este se, se, corre la, la, sesión el viernes y es que dicen que es tan complicado asunto, pero yo pensaría doña Marta que necesitamos tener ese espacio para poder este cocinar bien la información, eh, y bueno usted acaba de hablar de las 5:00 de la tarde, yo no sé si estamos claros de que eso es un tema que, que, tiene que ser así, eh, no se David que más quiera, eh, agregar. Pero de nuevo de mi parte también si quieren que conversemos o con mucho gusto, ayuda a tener esa visión clara del tema, pero este sí que querría pensar este que lo que estamos en fase ya de pulido, porque y lo digo también con mucho respeto, ósea, me ha, me preocuparía pensar que el Acto Motivado vaya a ser estrellado cuando ya estamos tan claros de todo lo que hay, verdad, ósea, si sale algo ahorita es la caja de pandora ahorita que se abrió y eso sí me gustaría mucho, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias don David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Gracias, señores miembros.

No sé si ahí se escucha mejor, es que está fuerte la lluvia por acá, vamos a ver, he tomado nota de todo lo que se ha dicho y no solamente en esta sesión, sino en los talleres anteriores, quiero decir, con relación a lo que mencionó Danilo, mi participación fue en la justificación de urgencia, no en el documento o el borrador de Acto Motivado, primera aclaración, entiendo, y, y, vi el, el, borrador de Acto Motivado que ese documento tiene mucha sustancia técnica, en palabras de don Gilberth, verá el arroz y los frijoles por ahí y que efectivamente hay que cocinarlo un poco, porque sí tiene mucho, eh, tema técnico pero no tiene la estructura de un Acto Motivado, con un resultado de un considerando y un por tanto, que sería lo que he adoptado en la Junta Directiva, entiendo que las, las, recomendaciones que emitió la Dirección Jurídica el día de hoy son importantes y van en esa línea de darle una transformación de una verdadera resolución administrativa, he tomado nota de todo lo que ha indicado en la Marta de este informe, este documento lo que indicó don Juan Manuel sobre el reforzamiento de la gobernabilidad, y yo quiero hacer una propuesta a esta Junta Directiva, aterrizarlo en términos que dice don Juan Manuel, yo creo que el tiempo es suficiente, yo me puedo comprometer con esta Junta Directiva a partir de este momento, a las 8:00 p.m. de la noche, empezar a trabajar esto y trabajarlo todo el día mañana, yo entiendo que los elementos están dados y que simplemente hay que ordenarlos, o sea, hay mucha justificación para la toma de esta decisión con el acuerdo que trae hoy doña Susan, que es importante y es instruir a la administración a que se redacte ese Acto Motivado con la orientación de la prórroga, no con otra orientación, de ahí que sin detrimento lo que dijo don Andrey, lo cual comparto total, totalmente de que la decisión de fondo debe ser ese Acto Motivado hoy este acuerdo donde se instruya a la administración ya sea a la Unidad Técnica, a la Dirección Jurídica a mi persona o a todos juntos como un coordinador, este, sí se presente ese Acto Motivado con esa y esa frase es muy importante se materialice la decisión de prorrogar el contrato, eso es lo que nos pone a trabajar hoy en una resolución que lleva esa orientación y no otra, porque aquí se han dado elementos que incluso en algún

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

momento consideraron no prorrogar el contrato o prorrogarlo parcialmente no la Junta nos estaría dando en este momento la orientación de trabajar una verdadera resolución motivada dirigida hacia la decisión de prorrogar el Fideicomiso, entonces, yo me comprometo con todo gusto, señores miembros, a que mañana, a más tardar a las 5:00 p.m. de la tarde, tenerles una resolución potable con todo esto, verdad, por supuesto que es será perfectible, me imagino que ya de una situación de ajustes menores y que ustedes la puedan conocer en la tarde de mañana para que se pueda celebrar la sesión el jueves de manera ordinaria, conociendo la urgencia a este tema, quedo a sus órdenes, ustedes me instruyen. Buenas tardes.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, David.

Estamos llegando a la hora de cierre, estoy, estoy, va a ser más simple, eh, Simple no, porque es un tema muy complejo, pero por lo menos que íbamos a avanzar con mayor eficiencia, nada más le quería preguntar a Susan si este informe es que no le veo el número, pero si necesito confirmar que todos los miembros de Junta Directiva lo tengan Su nosotros lo mandamos a la Secretaría. Sí.

Ing. Susan Peraza Solano: Sí, eso se mandó, la secretaria lo tiene, eso se mandó ¿qué?, hace 15, 22 días ya.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Todos los miembros de Junta lo tienen?

Ing. Carolina de los Ángeles Arguedas Vargas: Sí, señora, de hecho, yo les estuve consultando en la tarde, confirmando que todos tuvieran el informe y lo tenían antes de la semana pasada.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok.

Director Zeirith Rojas Cerna: ¿Cuál es el perdón, ¿cuál es el número? Nos, nos lo puede dar doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es que no tiene número, es este CCSS-BCR 2017, ahí se está remitido por oficio GG-1535-2024.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí.

Ing. Susan Peraza Solano: Ajá, sí, 1535.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Está en el de los proyectos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Incorporemos tal vez.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Ing. Susan Peraza Solano: Y también doña Marta, yo, yo, perdón, yo mandé el viernes una propuesta de acuerdo también.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Susan, Carolina inclusive, perdón, Carolina inclusive, tal vez volverlo a pasar por el chat de los directivos, no importa por ahí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es enorme verdad, son 300 páginas y el oficio de auditoría que les mencioné que sí me gustaría incorporarlo en el, en el, las consideraciones.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Eh, doña Marta, disculpe ese ese oficio de la Auditoría si alguien me lo puede enviar se los agradecería mucho porque no lo tenemos, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ya se lo paso ya se lo paso, es de respaldo, sobre todo para la decisión.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Perfecto, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si hubiera alguna observación, compañeros.

Ing. Susan Peraza Solano: El mío doña Marta este, no, yo, yo mandé una propuesta de acuerdos, eh, diciendo, haciendo referencia, no puse el número, verdad, Acto Motivado y el criterio la jurídica, verdad, este, para que el jueves ya digamos que hayamos adelantados porque la propuesta de acuerdo ya un montón de considerandos, más lo del Acto Motivado y ya después ya la propuesta de acuerdos que sobre la vida de, de, de, la prórroga.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero básicamente eso sería para el jueves.

Ing. Susan Peraza Solano: Sí, ajá, la propuesta de acuerdo hoy es instruir a, al, a que lleva en el Acto Motivado.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, yo, yo, creo que la, la, decisión más importante de hoy, sobre todo para que le dé paz y tranquilidad a muchas comunidades, es la decisión de continuar, después veremos de camino que hacemos con los que no tienen terreno, eh, si, si, logística si la GIT agarra el centro de logística que, por cierto, hay que revisar porque en algún documento de estos este informe de verdad, que es una Biblia este señala que hay viabilidad para una parte, pero no para todo, entonces, hay que revisar si vale la pena ir por esa, por un pedazo o no por todo, son cosas que hay que afinar bien en, pero yo creo que hoy lo más importante lo, la, el objetivo de la sesión era determinar la continuación y yo creo compañeros, pregunto a los compañeros de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Junta si hay alguno que aún tenga dudas o que esté, que no esté de acuerdo en prorrogar el fideicomiso para no el estimar cosas que no sean correctas, nada más les pregunto, y para entender que si hay digamos unanimidad en que en este momento todo el aprendizaje, todas las situaciones que se han que han atrasado, digamos que ya se han ido solventando, tenemos como el, el, boom de las de las contrataciones, de los proyectos, y creo que sería un gravísimo daño en este momento, eh, también para que se sumen a la justificación, es un gravísimo daño a las comunidades que han esperado a veces 20 años, 15 años, por sus áreas de salud y este realmente no dudo de la capacidad de la GIT, pero no, no, no lo vamos a lograr por esa vía y podemos utilizar el, a la GIT para otras gestiones que también están de camino, y así que yo creo que de verdad, eh, y, y, el insumo de este informe técnico fue fundamental porque la clara uno muchísimos temas también genera muchas dudas en algunas cosas, pero bueno, eso ya será para más adelante, así que, este, Su estaríamos, entonces usted tema nos tiene que decir, sí, señora, sí, claro, claro, ese Ah.

Ing. Susan Peraza Solano: Eh, doña Marta, pero si habría que votar el no, que si habría que votar el acuerdo de este, este ajá, ajá.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: señora, sí, claro, claro, ese Ah.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Doña Marta, disculpe, tal vez dos consideraciones.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, señor.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Una y tal vez a lo que cuando usted hizo referencia a la Auditoría, hay alguno de sus temas o esas inquietudes que efectivamente también tuvo el Auditoría y con base de esas inquietudes, se abrieron investigaciones, eh, administrativa, es, y, y, obviamente yo no puedo referirme al fondo del tema de los temas, y segundo, si hoy se va a tomar alguna decisión, entiendo que no es la decisión definitiva, pero es una decisión, es un acuerdo de Junta, yo preferiría retirarme antes, con todo respeto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y no hay problema por el resto de los miembros de Junta, yo no tendría ningún problema.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Muchas gracias, buenas noches.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Buenas noches, ¿compañeros?

Ing. Susan Peraza Solano: ¿Vuelvo a leerlo, doña Marta?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, yo, bueno, no sé si alguien más es que me preocupa la hora, quedamos que terminamos a las 8, compañeros, ¿Algún elemento?



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Director Juan Manuel Delgado Martén: De mi parte ya Marta podemos votar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Alguien lo someto a votación de una vez?, Don Danilo.

Ing. Danilo Monge Guillén: Sí, tengo nada más, tal vez si es importante indicar que, que, con la Unidad Técnica Contraparte, con el apoyo de del Lic. David Valverde, pues se y bueno la Dirección Jurídica estaríamos estaría trabajando.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Pero bueno.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: No se preocupe, don Danilo, que ya, ya, yo no lo no lo voy a abandonar.

Director Juan Manuel Delgado Martén: No, eso entiende, sí, sí, sí, eso se entiende, eso se entiende

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Yo me comprometí, doña Marta, simplemente este nada más creo que esto sobra, verdad, pero bueno, yo mañana trabajaré todo esto todo el día en esto, nada más solicitar la colaboración de don Andrey en, en, su momento, si tuviese alguna consulta, porque la idea de esto es que antes de las 5.00 p.m. de la tarde a las 5.00 p.m. de la tarde, cuando el documento final la Dirección Jurídica pueda leerlo, verdad, ya de una manera más acabada, para que ustedes tengan la tranquilidad de que ese documento, digamos no, no llegará el jueves con alguna sugerencia adicional, entonces yo apenas lo terminé, lo, lo, lo, pasaré a Andrey y agradecería, pues el compromiso de, de, de, verlo con la misma rapidez, verdad, que demanda la situación, y, y, por supuesto que mi parte, comprometo a, a, todo el esfuerzo para que esto salga, la mejor manera en aras de proteger el interés público y a los asegurados, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que yo estaría convocando Junta a las 10:00 a.m. de la mañana, y si ellos requirieron más tiempo, veríamos primero los temas que nos expuso el doctor Sánchez Cabo y dejaríamos este tema eventualmente para la 1:30 p.m. 2:00 p.m. de la tarde para que les dé más oportunidad de revisar.

Estamos de acuerdo compañeros para someterlo a votación.

Directora María Isabel Camareno Camareno.: Doña Marta, ¿sería presencial o virtual?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Eh, presencial creo que este, como hemos acordado que el jueves es presencial y si no estaríamos haciendo como, es, yo creo que presencial tendría que ser verdad.

Sí, presencial estamos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Director Zeirith Rojas Cerna: Podemos proyectar la, la, propuesta de acuerdo, por favor, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Por favor, por favor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Me parece, ¿puedo?, ¿puedo?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Por favor doctor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Ah, gracias, gracias, qué con el bueno este, que la propuesta de acuerdo señala literalmente, que donde se materialice la decisión de prorrogar el contrato, o sea, estamos dando ya por un hecho previo a que exista el acto, el documento de Acto Motivado que se va a tomar esa decisión, eh, me parece.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Está bien doctor, tiene toda la razón, eh, sí, sí tiene toda la razón aquí, lo que deberíamos pedir es que se nos presente la propuesta de Acto Motivado para definir la prórroga del contrato de fideicomiso, porque sí entonces estaríamos haciendo lo contrario, lo que dijo Andrey.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias doctor, más bien a usted.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Andrey te parece que lo dejemos en estos términos?

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, digamos de nada más de mi gusto, yo no, no es muy respondía con la asesoría de la Dirección Jurídica, pero yo eso lo sobreentendiendo, también quiere quedarse así, lo entendería.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, ok, perfecto lo dejamos así, entonces, compañeros, los someto a votación, si no hay ninguna otra observación.

¿Estamos todos?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Los 8 votos y señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y en firme, compañeros y los esperaría, muchas gracias, eh, los esperaría el jueves, a las 10 estaríamos viendo lo del doctor Sánchez Cabo de primero, y posteriormente el Fideicomiso tipo 1:30 , 2, muchísimas gracias y buenas noches a todos que descansen.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Buenas noches a todos, buenas noches.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9482

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, buenas noches.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias, pues, buenas noches, buenas noches.

Ing. Susan Peraza Solano: Buenas noches, muchas gracias.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Buenas noches a todos.

Ing. Carolina de los Angeles Arguedas Vargas: Buenas noches.

Por tanto, conocido el Informe Técnico sobre los Escenarios de Análisis sobre la continuidad del Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR, así como la presentación efectuada por la Ing. Susan Peraza Solano, Director de la Dirección de Planificación Institucional, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Unidad Técnica Contraparte y Dirección Jurídica para que presenten la propuesta de Acto Motivado para definir la decisión de prorrogar el contrato de Fideicomiso CCSS-BCR, a más tardar el jueves 10 de octubre de 2024.

Sometido a votación:

Votación del Fideicomiso CCSS-BCR

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	Firme
En proceso de selección del representante	Estado	-	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	Firme
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	Firmeza



ARTICULO 4º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

IV. Asuntos Confidenciales					
Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la “urgencia calificada” de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
2.	GP-1506-2024	Comunicación de lo acordado por la junta directiva de la caja costarricense de seguro social, en el artículo 9 ° de la sesión n°9478, celebrada el 12 de setiembre del año 2024. Caso Lesividad PPC	Administrativos Institucionales	30 min	